



Contenido

1.	INTR	ODUCCIÓN	3
2.	EL PF	ROCESO DE EVALUACIÓN	4
3.	RESU	JLTADOS GENERALES	5
4.	AREA	AS DE INTERVENCIÓN	9
	4.1.	POLÍTICA INSTITUCIONAL	9
	4.2.	CULTURA Y TURISMO	38
	4.3.	DEPORTE	52
	4.4.	ECONOMÍA Y EMPLEO	73
	4.5.	INCLUSIÓN SOCIAL	95
	4.6.	SALUD Y CALIDAD DE VIDA	115
	4.6.1	ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA	133
	4.6.2	CENTRO DE MAYORES SAN TELMO	156
	4.7.	VIOLENCIA DE GÉNERO	163



1. INTRODUCCIÓN

El IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de la Diputación de Palencia pone de manifiesto el compromiso permanente de esta institución a través de la aplicación visible de una política pública que aplica la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres tanto internamente como en cada uno de los municipios que integran esta provincia.

El desarrollo del Plan supone además perseguir dos objetivos claros:

1) Favorecer el avance en la consecución de la igualdad de oportunidades real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de actuación de esta institución.

2) Cumplir y desarrollar la legislación vigente en materia de igualdad de género.

Durante la elaboración del Plan, se ha considerado la responsabilidad de las distintas áreas de la institución, tanto en el desarrollo de las acciones específicas como en la creación de los instrumentos, mecanismos, herramientas y recursos necesarios para llevar esas actuaciones a la práctica. Por tanto, el proceso participativo necesario para su elaboración ha tenido una doble vertiente, interna y externa. En la primera de ellas, todos los servicios marcados como prioritarios, junto con el personal del área de servicios sociales, ha debatido y consensuado los objetivos específicos en cada uno de sus respectivos ámbitos competenciales, así como las acciones concretas a desarrollar.



Evaluación y seguimiento

El seguimiento y evaluación del Plan consiste en analizar el desarrollo del plan y la implantación de las medidas previstas, con el objetivo de emitir una valoración crítica que permita tomar decisiones de cara al futuro.

La evaluación comprende una valoración sistemática y objetiva del plan en curso, desde su concepción hasta los resultados. Su objetivo es determinar la eficiencia, la eficacia, el grado de consecución de las metas propuestas o la viabilidad del Plan. El presente documento evalúa el Plan durante su tercer año de vigencia, el año 2023.

Una vez más las diferentes áreas de la Diputación Provincial intervienen en el proceso, para que la fase de evaluación se desarrolle de forma óptima, utilizando el personal y los medios adecuados para hacer acopio de la información necesaria y establecer parámetros rigurosos para el análisis de dicha información.

2. EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Este IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género se someterá a una evaluación **cuantitativa** basada en indicadores, así como en una evaluación **cualitativa** proveniente de todos los agentes e instituciones implicadas.

La evaluación de cualquier plan permite, además, diseñar y enfocar las acciones definidas si fuese necesario, valorando si se han conseguido o no los objetivos planeados en un inicio.

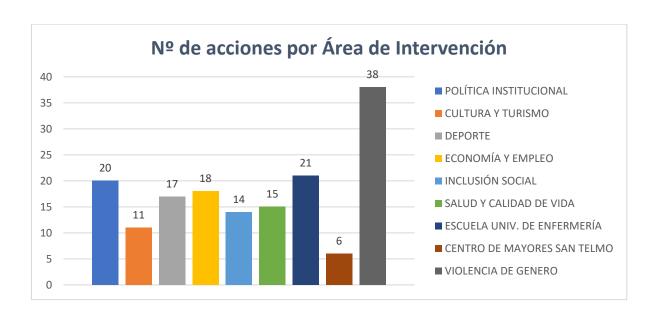
Durante las primeras semanas del año 2024 se han realizado diferentes actuaciones que han permitido recopilar los datos relativos a las diferentes áreas, evaluando el estado de cada una de las acciones del plan. Estas actuaciones revelan el estado actual de ejecución del Plan y permite la toma de decesiones para el futuro.



3. RESULTADOS GENERALES

El IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género desarrolla 7 áreas de intervención que aglutinan 160 medidas concretas de actuación en las siguientes áreas:

- <u>Política institucional</u>, avanzando hacia un cambio organizacional que integre y aplique la visión de igualdad.
- <u>Cultura y Turismo</u>, siendo el motor para la igualdad de género y el empoderamiento en el medio rural.
- <u>Deporte</u>, favoreciendo la participación de las mujeres en el ámbito deportivo y en sus órganos directivos.
- <u>Economía y empleo</u>, fomentando el emprendimiento femenino y la competitividad empresarial y potenciando la igualdad de acceso y condiciones de empleo.
- <u>Inclusión Social</u>, prestando especial atención a las personas en riesgo de exclusión y vulnerabilidad.
- <u>Salud y calidad de vida</u>, impulsando el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres de la provincia.
- <u>Violencia de género</u>, mejorando la seguridad de la mujer y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento, con el objetivo de conseguir "la Violencia Cero".





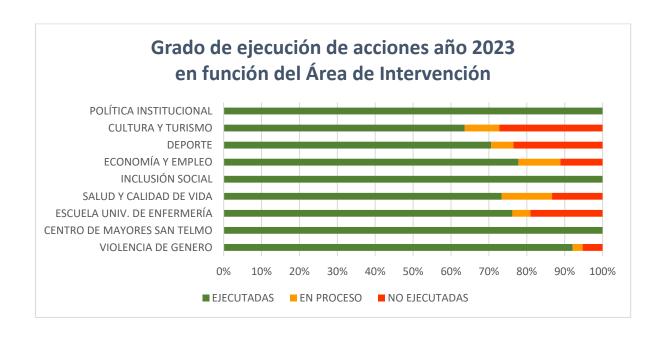
A la vista de la evaluación realizada para el año 2023, se observa como la ejecución del IV Plan Este IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género evoluciona de forma favorable, con un **84% de las acciones ejecutadas** (en 2022 un 79%), mientras que el resto se encuentra en proceso o pendiente de ejecución.



Si se realiza un análisis por área de intervención, destaca que Política Institucional y el Centro de Mayores San Telmo alcanzan el 100%, seguido de las áreas de Violencia de Género e Inclusión Social, superando un 85% de la ejecución.

AREA DE INTERVENCIÓN	TOTAL ACCIONES	% EJECUCIÓN
POLÍTICA INSTITUCIONAL	20	100,00
CULTURA Y TURISMO	11	63,64
DEPORTE	17	70,59
ECONOMÍA Y EMPLEO	18	77,78
INCLUSIÓN SOCIAL	14	100,00
SALUD Y CALIDAD DE VIDA	15	73,33
ESCUELA UNIV. DE ENFERMERÍA	21	76,19
CENTRO DE MAYORES SAN TELMO	6	100,00
VIOLENCIA DE GENERO	38	92,11
TOTAL	160	84,38





Conviene aclarar el concepto de acciones "cerradas" o "anuales", haciendo referencia a:

- <u>Acciones cerradas</u>: son acciones cuya ejecución se realiza de forma completa en uno de los años de vigencia del plan y su estado se considera finalizado por completo una vez ejecutado. Por ejemplo: "Elaboración de un decálogo de la Igualdad en el deporte, en cuya elaboración se procurará la máxima participación de clubes y deportistas."
- Acciones anuales: son actuaciones repetitivas a lo largo del plan, que mantienen su vigencia durante toda la duración. Es decir, son actuaciones que pueden ser replicadas durante los siguientes años, ejecutadas incluso de forma anual, o que deben ser revisadas o analizadas con carácter continuo. Por ejemplo, las diferentes convocatorias de subvenciones, convenios con entidades o actuaciones formativas.





Se observa como la categorización de acciones cerradas o anuales muestra que el Área de Violencia de Género junto con Política Institucional y la Escuela Universitaria de Enfermería son las áreas que cuentan con un mayor número de actuaciones consideradas cerradas (una vez implantadas y ejecutadas).

AREA DE INTERVENCIÓN	CERRADAS	ANUALES
POLÍTICA INSTITUCIONAL	5	15
CULTURA Y TURISMO	4	7
DEPORTE	3	14
ECONOMÍA Y EMPLEO	2	16
INCLUSIÓN SOCIAL	1	13
SALUD Y CALIDAD DE VIDA	0	15
ESCUELA UNIV. DE ENFERMERÍA	5	16
CENTRO DE MAYORES SAN TELMO	0	6
VIOLENCIA DE GENERO	12	26
TOTAL	32	128

A continuación, se muestra para cada una de las áreas de actuación una ficha de seguimiento que evalúa el cumplimiento de la acción, así como los principales resultados de su implantación, siendo una evaluación continua durante la vigencia del Plan.



4. AREAS DE INTERVENCIÓN

4.1. POLÍTICA INSTITUCIONAL

Objetivo General

Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando la integración de la perspectiva de género en su funcionamiento.

Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres.

Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales.

Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.

Objetivos específicos

- 1) Profundizar en la igualdad de oportunidades en los diferentes procesos, procedimientos, planificación y ejecución de programas de la Diputación, eliminando todo tipo de discriminación directa o indirecta.
- 2) Asesorar en el Desarrollo de Políticas Locales de Igualdad, a los municipios, sensibilizando en materia de igualdad de género a los responsables municipales.
- 3) Visibilizar y apoyar iniciativas y actos de igualdad y contra la violencia de género, contribuyendo al desarrollo y realización de encuentros, iniciativas y proyectos, que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre igualdad y contra la violencia de género, fomentando la participación de la mujer.
- 4) Garantizar el compromiso con la igualdad y la prevención de la violencia de género, en la comunicación institucional.
- 5) Aumentar la visibilidad y la conciencia sobre la violencia de género, sus formas, causas, y consecuencias.



Acciones

1.

- 1.1. Implantación en las Políticas de Carrera Profesional y Promoción de los CV's "ciegos", para evitar "sesgos no conscientes" en los procesos selectivos.
- 1.2. Fomento de la inclusión de materias de igualdad, en los programas de las convocatorias de los distintos procesos selectivos para acceso al empleo.
- 1.3. Valoración de Formación en materia de igualdad, en convocatorias de acceso al empleo en esta Administración.
- 1.4. Velar por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades en la aplicación de la normativa sectorial que en cada caso resulte de aplicación.
- 1.5. Coordinación y planificación conjunta de acciones con otras instituciones, agentes sociales, asociaciones, etc., para combatir la Violencia de Género.
- 1.6. Implementación de la perspectiva de género, derechos y diversidad en políticas, programas y proyectos (Mainstreaming = Transversalidad).

2.

- 2.1. Asesoramiento a municipios en políticas de igualdad.
- 2.2. Aumento de la colaboración y coordinación con los Ayuntamientos y Entidades Menores, para el avance en la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres.

3.

- 3.1. Apoyo al tejido asociativo de mujeres rurales que promuevan, favorezcan, impulsen y faciliten el empoderamiento y la participación de las mujeres.
- 3.2. Celebración anual del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo.
- 3.3. Celebración anual del Día de la Mujer Rural, el 15 de octubre.
- 3.4. Conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, el 25 de noviembre.
- 3.5. Coordinación y planificación conjunta de acciones con otras institucionales, agentes sociales, asociaciones, etc., para combatir la Violencia de Género.
- 3.6. Apoyar actividades de promoción de la igualdad y lucha contra la violencia de género a través de las convocatorias de subvenciones a asociaciones juveniles y a Ayuntamientos para el desarrollo de actividades con jóvenes.
- 3.7. Fomento del intercambio de experiencias con otros organismos, participando en seminarios, jornadas y cursos dirigidos a favorecer la igualdad.
- 3.8. Divulgación de las iniciativas y actuaciones de otras instituciones relacionados con la igualdad.

4

- 4.1. Generación periódica de contenidos de igualdad y prevención de violencia.
- 4.2. Cobertura de eventos y acciones específicas (igualdad y prevención).
- 4.3. Velar por el uso en la web y las redes sociales de imágenes que no contengan sesgos de género o sean estereotipadas.
- 4.4. Creación de un espacio específico de información sobre temas relacionados con la Igualdad.



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Personal – Secretaría general
ACCIÓN	1.1. Implantación en las Políticas de Carrera Profesional y Promoción de los CV's "ciegos", para evitar "sesgos no conscientes" en los procesos selectivos.
ACTIVIDADES	Acciones realizadas para evitar sesgos en los procesos selectivos.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
Objetivo específico	Profundizar en la igualdad de oportunidades en los diferentes procesos, procedimientos, planificación y ejecución de programas de la Diputación, eliminando todo tipo de discriminación directa o indirecta.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
_	X Ejecutada
Indicadores de realización	Actualmente, se realiza una valoración y corrección de los exámenes test a través de un proceso mecánico que no interviene en el sexo del participante en el proceso. Posteriormente, se relaciona la nota obtenida con el DNI del candidato/a. El Currículum Vitae se evalúa en el caso de existir convocatorias abiertas, y en la mayoría de los casos, proviene del Servicio Público de Empleo, entidad que realiza la preselección de candidatos/as.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023 y continuación durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Personal – Secretaría general
ACCIÓN	1.2. Fomento de la inclusión de materias de igualdad, en los programas de las convocatorias de los distintos procesos selectivos para acceso al empleo.
ACTIVIDADES	Inclusión de temáticas obligatorias en los procesos selectivos.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
Objetivo específico	Profundizar en la igualdad de oportunidades en los diferentes procesos, procedimientos, planificación y ejecución de programas de la Diputación, eliminando todo tipo de discriminación directa o indirecta.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Inclusión de temáticas obligatorias en los procesos selectivos relativos a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
Año de ejecución previsto	2021,2022, 2023 y continuación durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Personal – Secretaría general
ACCIÓN	1.3. Valoración de Formación en materia de igualdad, en convocatorias de acceso al empleo en esta Administración.
ACTIVIDADES	Valoración de formación en materia de igualdad.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
Objetivo específico	Profundizar en la igualdad de oportunidades en los diferentes procesos, procedimientos, planificación y ejecución de programas de la Diputación, eliminando todo tipo de discriminación directa o indirecta.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Teniendo en cuenta que las convocatorias de acceso al empleo en la Diputación son por oposición, no se entra a valorar cursos de formación o titulaciones en ninguna otra materia, con excepción de determinadas plazas que se exige un título concreto (por ejemplo en materia de Prevención de Riesgos Laborales) y también en la convocatoria realizada para la subvención que se concede en materia de igualdad, para una plaza de Agente de Igualdad, que sí se exige formación en la materia de al menos 250 horas. No obstante, todas las convocatorias a nuevo ingreso incluyen en el temario un tema específico de la igualdad.
Año de ejecución previsto	2022, 2023 y continuación durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Personal — Secretaría general
ACCIÓN	1.4. Velar por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades en la aplicación de la normativa sectorial que en cada caso resulte de aplicación.
ACTIVIDADES	Cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
Objetivo general Objetivo específico	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones. Profundizar en la igualdad de oportunidades en los diferentes procesos, procedimientos, planificación y ejecución de programas de la Diputación, eliminando todo
	tipo de discriminación directa o indirecta.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Durante el año 2023 se ha aprobado el II Plan de Igualdad de la Diputación de Palencia. Las 56 medidas en las que se estructura este plan, con ocho objetivos, se han elaborado a partir de un diagnóstico de la situación actual de la Diputación, con una plantilla de 447 personas, de las que 242 son mujeres y donde no existe diferencias en las retribuciones. El plan de igualdad no solo cumple los requisitos requeridos por la ley, sino que tiene un compromiso real y pretende ser un ejemplo práctico de entidad que promulga activamente la igualdad entre mujeres y hombres.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023 y continuación durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Personal – Secretaría general – Servicios Sociales
ACCIÓN	1.5. Coordinación y planificación conjunta de acciones con otras instituciones, agentes sociales, asociaciones, etc., para combatir la Violencia de Género.
ACTIVIDADES	Diferentes reuniones y encuentros para combatir la Violencia de Género a través de la figura del Consejo de la Mujer.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
Objetivo específico	Profundizar en la igualdad de oportunidades en los diferentes procesos, procedimientos, planificación y ejecución de programas de la Diputación, eliminando todo tipo de discriminación directa o indirecta.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Diferentes reuniones y encuentros para combatir la Violencia de Género a través de la figura del Consejo de la Mujer. Reuniones realizadas (3). A nivel interno, si se han realizado reuniones con representantes de los sindicatos CSIF, UGT, USAE para la elaboración del II Plan de Igualdad de la Diputación Provincial. El área de Violencia de género mantiene también reuniones con otras entidades para coordinación y seguimiento.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023 y anual durante la vigencia del Plan
·	



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Personal – Secretaría general
ACCIÓN	1.6. Implementación de la perspectiva de género, derechos y diversidad en políticas, programas y proyectos (Mainstreaming = Transversalidad).
ACTIVIDADES	Implementación de la perspectiva de género en las políticas, programas y proyectos.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
Objetivo específico	Profundizar en la igualdad de oportunidades en los diferentes procesos, procedimientos, planificación y ejecución de programas de la Diputación, eliminando todo tipo de discriminación directa o indirecta.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	La institución vela por el uso de imágenes y lenguaje no sexista, utilizando criterios que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, especialmente en aquellos que conlleven pruebas físicas. Comprobación y evaluación previa de la neutralidad de género de los requisitos de acceso y criterios de baremación. Introducir como criterios de valoración en los sistemas de provisión de puestos de trabajo los cursos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
Año de ejecución previsto	2021, 2022,2023 y anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	2.1. Asesoramiento a municipios en políticas de igualdad.
ACTIVIDADES	Atención de consultas y asesoramiento a municipios en políticas de igualdad.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
Objetivo específico	Asesorar en el Desarrollo de Políticas Locales de Igualdad, a los municipios, sensibilizando en materia de igualdad de género a las y los responsables municipales.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Durante el año 2023, se han atendido un total de 15 consultas en materia de igualdad de diferentes entidades locales de la provincia. Así mismo, el manifiesto de la FEMP contra la violencia se aprobó en pleno con el fin de sensibilizar a todas las entidades de las actuaciones que persiguen la igualdad real en la provincia y promoviendo la implicación de todos y todas en su consecución.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023 y durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	2.2. Aumento de la colaboración y coordinación con los Ayuntamientos y Entidades Menores, para el avance en la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres.
ACTIVIDADES	Colaboración y coordinación con los Ayuntamientos y Entidades Menores.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
Objetivo específico	Asesorar en el Desarrollo de Políticas Locales de Igualdad, a los municipios, sensibilizando en materia de igualdad de género a las y los responsables municipales.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Como se ha indicado anteriormente, la Diputación de Palencia realiza un asesoramiento a los municipios de forma constante en materia de igualdad, resolviendo cualquier duda o procedimiento a seguir. Del mismo modo, invita a todos los Ayuntamientos y Entidades Menores a aplicar los principios de igualdad de género y violencia cero para la consecución de los objetivos generales del IV Plan de Igualdad.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023 y anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	3.1. Apoyo al tejido asociativo de mujeres rurales que promuevan, favorezcan, impulsen y faciliten el empoderamiento y la participación de las mujeres.
ACTIVIDADES	Convocatoria de asociaciones de mujeres de la provincia de Palencia.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
Objetivo específico	Visibilizar y apoyar iniciativas y actos de igualdad y contra la violencia de género, contribuyendo al desarrollo y realización de encuentros, iniciativas y proyectos, que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre igualdad y contra la violencia de género, fomentando la participación de la mujer.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Convocatoria de una línea de subvenciones específicas para asociaciones de mujeres en el ámbito de la provincia de Palencia, para sensibilizar a la sociedad sobre la igualdad de género a través de actuaciones en diferentes ámbitos como las ciencias sociales, el cine, el arte la historia, la cultura o el derecho centradas en el mayor conocimiento de la problemática de la mujer en general y en el medio rural en particular, así como su influencia. Subvenciones para Asociaciones, Entidades u Organizaciones de mujeres en el ámbito de la provincia de Palencia. Nº Solicitudes presentadas: 5 Nº Solicitudes concedidas: 3



	Beneficiarias: - Asociación de Mujeres de Barruelo de Santullán - Asociación de Mujeres La Aljama de Frómista - Asociación Tejiendo cambios por la igualdad
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023 y anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Juventud — Servicios Sociales
ACCIÓN	3.2. Celebración anual del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo.
ACTIVIDADES	Actos conmemorativos para la celebración del Día Internacional a través de programas, actividades o eventos de diversa índole.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
Objetivo específico	Visibilizar y apoyar iniciativas y actos de igualdad y contra la violencia de género, contribuyendo al desarrollo y realización de encuentros, iniciativas y proyectos, que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre igualdad y contra la violencia de género, fomentando la participación de la mujer.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Conmemoración del Día Internacional de la Mujer en el centro cultural provincial bajo el título Mujer y Discapacidad. En la jornada se realizó la entrega a los ganadores en el certamen de relatos Cristina Tejedor del año 2022 y de la Convocatoria de Premios por la realización de estudios sobre la realidad de la mujer en la provincia de Palencia, año 2022. El eje central del evento fue conocer las "Historias de Vida de grandes mujeres". Se contó con la participación de Araceli de las Heras, Presidenta Comisión de la Mujer del CERMI Castilla y León que abordó la situación actual de la mujer con discapacidad en Castilla y León.



	Posteriormente, se escucharon los testimonios de Dª. Carolina Triana del Grupo Fundación San Cebrián, Dª Pilar Fernández, de la asociación Fibromialgia Palencia, de Dª Sol García Giménez de FEAFES Palencia y de Dª Laura Lobejón, de la asociación Esclerosis múltiple Palencia. El acto contó con la actuación de la Compañía de Danza 'Includanza', como cierre del evento. El evento ha contado con la participación de más de 200 personas.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023 y anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Juventud — Servicios Sociales
ACCIÓN	3.3. Celebración anual del Día de la Mujer Rural, el 15 de octubre.
ACTIVIDADES	Actos conmemorativos para la celebración del Día Internacional a través de programas, actividades o eventos de diversa índole.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
Objetivo específico	Visibilizar y apoyar iniciativas y actos de igualdad y contra la violencia de género, contribuyendo al desarrollo y realización de encuentros, iniciativas y proyectos, que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre igualdad y contra la violencia de género, fomentando la participación de la mujer.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Conmemoración durante el día 18 de octubre en Carrión de los Condes del Día de la Mujer Rural, para resaltar la importancia de las mujeres rurales como agentes clave para conseguir cambios económicos, ambientales y sociales que favorecen el desarrollo sostenible, la asistencia y la educación, entre otros retos. Se organiza un acto abierto al público con la presencia de mujeres de toda la provincia. Para ello cada CEAS organiza una ruta poniendo a disposición de la ciudadanía un autobús para su traslado hasta Carrión de los Condes. Se finaliza el acto con la actuación musical del grupo "Dimensión vocal" y una chocolatada de celebración, para el disfrute y



socialización de todas las personas asistentes, provenientes de las distintas zonas de la provincia.

La participación estuvo entorno a las 650 personas.

La temática sobre la que giró el encuentro fue el papel que desarrollan de forma voluntaria muchas mujeres de nuestros pueblos para ayudar a la dinamización, información y conocimiento. Para ello se homenajeó a una mujer de cada CEAS a propuesta de los animadores comunitarios de cada uno de ellos.

Como novedad, con la participación de usuarias y animadoras comunitarias de los distintos Centros de acción social de la provincia se elaboró un pequeño corto/vídeo promocional.

Esta actividad se enmarca dentro de los objetivos para aumentar la participación plena social y cultural en el entorno, mejorar el bienestar psicosocial de las mujeres de la provincia, favorecer la participación social o potenciar el empoderamiento de las mujeres.

Año de ejecución previsto

2021, 2022, 2023 y anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Juventud — Servicios Sociales
ACCIÓN	3.4. Conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, el 25 de noviembre.
ACTIVIDADES	Actos conmemorativos para la celebración del Día Internacional a través de programas, actividades o eventos de diversa índole.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones. Visibilizar y apoyar iniciativas y actos de igualdad y contra la
Objetivo específico	violencia de género, contribuyendo al desarrollo y realización de encuentros, iniciativas y proyectos, que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre igualdad y contra la violencia de género, fomentando la participación de la mujer.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Adhesión al manifiesto de la FEMP contra la violencia de género. El manifiesto se traslada a todas las corporaciones de la Provincia compartiendo así los objetivos del 25N. Se realiza una concentración del personal técnico y político de la Diputación de Palencia. Se produce un minuto de silencio en memoria de las víctimas por violencia de género, la lectura del manifiesto por parte de varios miembros del Consejo Municipal de la Mujer. En el pleno del Consejo de la Mujer reunido el 15 de noviembre de 2023 se aprobó una declaración institucional, elaborada desde la Dirección general de Igualdad y política institucional de la Federación Española de Municipios y



Provincia y Provincias, a la que se adhiere por decisión del Consejo provincial de la Mujer. De forma paralela, se ha realizado la actividad Video Fórum, con la temática de prevención de violencia de género y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres para reflexionar sobre Igualdad, roles de género, estereotipos y diferentes violencias. Se celebró con motivo del día internacional contra la violencia hacia las mujeres en cuatro Municipios de la provincia de Palencia, en concreto en Pedraza de Campos, Santibáñez de la Peña, Astudillo y Villahán, con una participación de 50 personas.

Año de ejecución previsto

2021, 2022, 2023 y anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Juventud – Servicios Sociales
ACCIÓN	3.5. Coordinación y planificación conjunta de acciones con otras institucionales, agentes sociales, asociaciones, etc., para combatir la Violencia de Género.
ACTIVIDADES	Diferentes reuniones y encuentros para combatir la Violencia de Género a través de la figura del Consejo de la Mujer.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
Objetivo específico	Visibilizar y apoyar iniciativas y actos de igualdad y contra la violencia de género, contribuyendo al desarrollo y realización de encuentros, iniciativas y proyectos, que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre igualdad y contra la violencia de género, fomentando la participación de la mujer.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Misma acción que 1.5. Diferentes reuniones y encuentros para combatir la Violencia de Género a través de la figura del Consejo de la Mujer. Reuniones realizadas (3).
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023 y anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Juventud — Servicios Sociales
ACCIÓN	3.6. Apoyar actividades de promoción de la igualdad y lucha contra la violencia de género a través de las convocatorias de subvenciones a asociaciones juveniles y a Ayuntamientos para el desarrollo de actividades con jóvenes.
ACTIVIDADES	Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles y a Ayuntamientos para el desarrollo de actividades con jóvenes.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
Objetivo específico	Visibilizar y apoyar iniciativas y actos de igualdad y contra la violencia de género, contribuyendo al desarrollo y realización de encuentros, iniciativas y proyectos, que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre igualdad y contra la violencia de género, fomentando la participación de la mujer.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	 Realización de tres convocatorias de subvenciones: Convocatoria de subvenciones a Asociaciones juveniles para la realización de actividades. 19 beneficiarias. Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia para la contratación de informadores y dinamizadores juveniles. 36 beneficiarios. Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia para la realización de actividades juveniles. 39 beneficiarios.



	 Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia para equipamiento de espacios juveniles. 26 beneficiarios.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023 y anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Juventud — Servicios Sociales
ACCIÓN	3.7. Fomento del intercambio de experiencias con otros organismos, participando en seminarios, jornadas y cursos dirigidos a favorecer la igualdad.
ACTIVIDADES	Asistencia a reuniones, jornadas o eventos organizados por diferentes entidades en temática de igualdad o violencia de género.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
Objetivo específico	Visibilizar y apoyar iniciativas y actos de igualdad y contra la violencia de género, contribuyendo al desarrollo y realización de encuentros, iniciativas y proyectos, que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre igualdad y contra la violencia de género, fomentando la participación de la mujer.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Participación en diferentes actos o talleres en colaboración con diferentes organismos e instituciones durante el año 2023: • Foros y talleres "construyendo igualdad", en colaboración con el Consejo de la Juventud y de forma coordinada con el Ministerio de Educación de la provincia (15 sesiones durante el mes de noviembre, con 300 participantes).



	 Consejo de la Mujer conjunto entre Ayuntamiento de Palencia y Diputación Provincial, acción enmarcada dentro de las actuaciones de promoción de la coordinación en red entre los agentes de igualdad de las entidades locales.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023 y anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Juventud — Servicios Sociales
ACCIÓN	3.8. Divulgación de las iniciativas y actuaciones de otras instituciones relacionados con la igualdad.
ACTIVIDADES	Divulgación de las iniciativas y actuaciones relacionadas con igualdad.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones. Visibilizar y apoyar iniciativas y actos de igualdad y contra la
Objetivo específico	violencia de género, contribuyendo al desarrollo y realización de encuentros, iniciativas y proyectos, que promuevan el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre igualdad y contra la violencia de género, fomentando la participación de la mujer.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	La institución mantiene un firme compromiso con la comunicación y difusión de iniciativas tanto propias como de otras entidades en materia de igualdad. Se dispone de un perfil en las redes sociales compartido entre Juventud y Deportes (@juvdeport_palen) además de un apartado en la web que recoge todas y cada una de las actuaciones en materia de igualdad: https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/juventud/plan-igualdad-oportunidades-mujeres-hombres-violencia-genero
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023 y anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Juventud — Servicios Sociales
ACCIÓN	4.1. Generación periódica de contenidos de igualdad y prevención de violencia.
ACTIVIDADES	Generación periódica de contenidos de igualdad y prevención de violencia.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
Objetivo específico	Garantizar el compromiso con la igualdad y la prevención de la violencia de género, en la comunicación institucional.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Perfil en las redes sociales compartido entre Juventud y Deportes (@juvdeport_palen) además de un apartado en la web que recoge todas y cada una de las actuaciones en materia de igualdad: https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/juventud/planigualdad-oportunidades-mujeres-hombres-violencia-genero En septiembre de 2022 se grabó un documental relativo a 10 mujeres de la provincia palentina con edades comprendidas entre los 74 y los 94 años. La acción ha servido para sensibilizar sobre la igualdad de oportunidades, los estereotipos y la discriminación por razón de sexo. De esta forma se visibiliza la situación de la mujer rural durante distintas generaciones y se da la consideración que se merece su labor desinteresada y no visibilizada. El documental ha sido visionado más de 3300 veces en 2022 y actualmente, cuenta con .3.900 visualizaciones, por



lo que en nuestros datos contabilizamos 600 personas más en El enlace del documental es el siguiente:

https://www.youtube.com/watch?v=2FGlnTDGAol

Como continuación del documental mujeres invisibles estrenado en el año 2022, durante el año 2023 se ha desarrollado un nuevo documental titulado "Mujeres Silenciosas" que recoge la experiencia de 11 mujeres provenientes de distintos países y ahora residentes en nuestra provincia.

El documental será objeto de presentación el Día 8 de marzo del 2024 con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

2021, 2022, 2023 y anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Juventud – Servicios Sociales
ACCIÓN	4.2. Cobertura de eventos y acciones específicas (igualdad y prevención).
ACTIVIDADES	Cobertura de eventos y acciones específicas.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
Objetivo específico	Garantizar el compromiso con la igualdad y la prevención de la violencia de género, en la comunicación institucional.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar
	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Realización de al menos 3 días internacionales ligados a igualdad y violencia de género: 8 de marzo, 15 de octubre y 25 de noviembre. Además, realización de eventos y talleres propios a lo largo del año 2023 y colaboración en la realización de eventos de otras entidades. De forma complementaria, cobertura de eventos a través de la página web de la diputación y las redes sociales institucionales.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023 y anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Juventud — Servicios Sociales
ACCIÓN	4.3. Velar por el uso en la web y las redes sociales de imágenes que no contengan sesgos de género o sean estereotipadas.
ACTIVIDADES	Velar por el uso en la web y las redes sociales de imágenes que no contengan sesgos de género o sean estereotipadas.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
Objetivo específico	Garantizar el compromiso con la igualdad y la prevención de la violencia de género, en la comunicación institucional.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	En las diferentes actuaciones realizadas por la institución, se asegura el uso de lenguaje e imágenes no sexistas, así como la promoción de valores de inclusión e igualdad tanto interna como externamente. Con estas actuaciones, se promueve la generación de reflexiones profundas de la incidencia del lenguaje y las imágenes en la construcción no igualitaria de la realidad.
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	POLÍTICA INSTITUCIONAL
RESPONSABLE	Juventud – Servicios Sociales
ACCIÓN	4.4. Creación de un espacio específico de información sobre temas relacionados con la Igualdad.
ACTIVIDADES	Espacio específico de información sobre temas relacionados con la Igualdad.
Objetivo general	 Continuar avanzando hacia un cambio organizacional que integre una visión de igualdad, tanto en su cultura como en su organización, garantizando de forma transversal la perspectiva de género en su funcionamiento. Garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y capacidades institucionales de la organización, favoreciendo la participación de las mujeres. Ser un referente y un ejemplo de sostenibilidad social, al considerar la igualdad, como criterio de calidad y base del desarrollo de las políticas institucionales. Desarrollar un compromiso firme contra la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones.
Objetivo específico	Garantizar el compromiso con la igualdad y la prevención de la violencia de género, en la comunicación institucional.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Durante el año 2022 se trabajó en este espacio de actualización permanente, que contiene además del Plan de Igualdad vigente, galería de imágenes, así como diferentes eventos, talleres o convocatorias activas. El espacio sigue activo durante el año 2023. https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/juventud/planigualdad-oportunidades-mujeres-hombres-violenciagenero
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del Plan



4.2. CULTURA Y TURISMO

Objetivo general

Aprovechar el potencial del turismo y la cultura, base para el crecimiento económico y la estabilidad de muchos núcleos rurales, como motor para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Promover la inclusión de la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.

Fomentar la participación activa de las mujeres en la cultura de la provincia.

Objetivos específicos

- 1) Potenciar la perspectiva de género en los contenidos de los distintos proyectos y programas culturales, artísticos y turísticos para favorecer la superación de los estereotipos de género y la transmisión de valores igualitarios y eliminar mensajes y expresiones que fomenten o reproduzcan la violencia de género.
- 2) Visibilizar las expresiones artísticas y culturales realizadas por mujeres, así como su papel protagonista en el ámbito de la cultura y del turismo en la provincia.
- 3) Fomentar la formación y capacitación profesional de las mujeres en el ámbito de la gestión cultural y turística.

Acciones

1.

- 1.1. Inclusión de la perspectiva de género en los contenidos de los distintos proyectos y programas.
- 1.2. Recogida de datos desagregados por sexo, de participantes en exposiciones..., así como en actividades formativas en el ámbito de la cultura concursos, y el turismo.

2

- 2.1. Desarrollo de exposiciones en las que se visibilice el papel de las mujeres en la vida cultural, artística, política, social o profesional palentina.
- 2.2. Creación de un espacio en la web institucional de carácter permanente en el que se incorporen contenidos culturales y artísticos de mujeres palentinas de especial relevancia.
- 2.3. Desarrollo de jornadas o ponencias específicas en las que se ponga en valor el papel de la mujer en la cultura y el turismo de nuestra provincia.
- 2.4. Desarrollo de talleres en eventos culturales que incidan de forma especial en la temática de la "igualdad de género", destinadas básicamente a la población escolar y al público infantil y juvenil.
- 2.5. Fomento de la participación en el Certamen de relatos breves cuyo objetivo es promover e incentivar la creación cultural basada en la Cristina Tejedor, igualdad de género, especialmente de personas más jóvenes.



3.

- 3.1. Desarrollo y programación de acciones de formación para emprendedoras en el ámbito de la cultura y el turismo.
- 3.2. Apoyo al tejido asociativo de mujeres rurales que promuevan, favorezcan, impulsen y faciliten el empoderamiento y la participación de las mujeres en actividades culturales y turísticas locales.
- 3.3. Ayudas para potenciar el crecimiento del sector de las empresas relacionadas con la cultura y el turismo, gestionadas localmente por mujeres.
- 3.4. Implantación del Código Ético Mundial para el Turismo, sector que abre inmensas oportunidades de empleo y generación de ingresos para las mujeres y sienta las bases para la reducción de la pobreza y el desarrollo económico local.



LÍNEA ESTRATEGICA	CULTURA Y TURISMO
RESPONSABLE	Cultura - Turismo
ACCIÓN	1.1. Inclusión de la perspectiva de género en los contenidos de los distintos proyectos y programas.
ACTIVIDADES	Promover en las diferentes acciones que se realizan desde los servicios de cultura y turismo una igualdad real e incluir la perspectiva de género siempre que sea posible.
Objetivo general	 Aprovechar el potencial del turismo y la cultura, base para el crecimiento económico y la estabilidad de muchos núcleos rurales, como motor para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Promover la inclusión de la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen. Fomentar la participación activa de las mujeres en la cultura de la provincia.
Objetivo específico	Potenciar la perspectiva de género en los contenidos de los distintos proyectos y programas culturales, artísticos y turísticos para favorecer la superación de los estereotipos de género y la transmisión de valores igualitarios y eliminar mensajes y expresiones que fomenten o reproduzcan la violencia de género.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	En los servicios de cultura y turismo la igualdad de género y lucha contra la violencia son conceptos inherentes en todas y cada una de las actuaciones, teniendo en cuenta en las diferentes manifestaciones artísticas, eventos turísticos y actividades. La acción se considera realizada en cuanto a consecución de objetivos, pudiendo ser mejorada o evaluada en el futuro.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del plan



LÍNEA ESTRATEGICA	CULTURA Y TURISMO
RESPONSABLE	Cultura - Turismo
ACCIÓN	1.2. Recogida de datos desagregados por sexo, de participantes en exposiciones, así como en actividades formativas en el ámbito de la cultura concursos, y el turismo.
ACTIVIDADES	Recogida de datos desagregados en diferentes eventos o actividades culturales y/o turísticas.
Objetivo general	 Aprovechar el potencial del turismo y la cultura, base para el crecimiento económico y la estabilidad de muchos núcleos rurales, como motor para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Promover la inclusión de la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen. Fomentar la participación activa de las mujeres en la cultura de la provincia.
Objetivo específico	Potenciar la perspectiva de género en los contenidos de los distintos proyectos y programas culturales, artísticos y turísticos para favorecer la superación de los estereotipos de género y la transmisión de valores igualitarios y eliminar mensajes y expresiones que fomenten o reproduzcan la violencia de género.
	X Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso o Ejecutada
Indicadores de realización	Actualmente, no se recogen datos desagregados por sexo. Tanto en la Olmeda como en los recursos turísticos de la Diputación de Palencia se recogen datos totales de participantes. La acción se podría realizar en aquellos eventos en los que se cuente con personal para su evaluación.
Año de ejecución previsto	A valorar su realización en algunas de las actividades que lo permitan en los próximos años de vigencia del Plan.



LÍNEA ESTRATEGICA	CULTURA Y TURISMO
RESPONSABLE	Cultura - Turismo
ACCIÓN	2.1. Desarrollo de exposiciones en las que se visibilice el papel de las mujeres en la vida cultural, artística, política, social o profesional palentina.
ACTIVIDADES	Exposiciones que visibilicen el papel de las mujeres.
Objetivo general	 Aprovechar el potencial del turismo y la cultura, base para el crecimiento económico y la estabilidad de muchos núcleos rurales, como motor para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Promover la inclusión de la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen. Fomentar la participación activa de las mujeres en la cultura de la provincia.
Objetivo específico	Visibilizar las expresiones artísticas y culturales realizadas por mujeres, así como su papel protagonista en el ámbito de la cultura y del turismo en la provincia.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Durante el año 2023 se ha presentado como novedad el proyecto 'Leer sin sombrero', título que alude a 'Las Sinsombrero', mujeres españolas que de una forma u otra revolucionaron las letras y las artes del principio del S. XX. Concha Méndez, Rosa Chacel, María Teresa León, María Zambrano, Ernestina de Champourcin y Josefina de la Torre, son las seis mujeres elegidas para este proyecto de lectura, con el objetivo de fomentar la lectura de autoras españolas que se han visto relegadas en la historiografía literaria. Se ha realizado el taller en Astudillo, Carrión, Dueñas y Barruelo de Santullán. No se dispone del dato exacto de participación, pero se estima un total de 60 participantes.
Año de ejecución previsto	2021,2022, 2023 y anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	CULTURA Y TURISMO
RESPONSABLE	Cultura - Turismo
ACCIÓN	2.2. Creación de un espacio en la web institucional de carácter permanente en el que se incorporen contenidos culturales y artísticos de mujeres palentinas de especial relevancia.
ACTIVIDADES	Creación de espacio web dedicado a las mujeres palentinas en los ámbitos artísticos y culturales.
Objetivo general	 Aprovechar el potencial del turismo y la cultura, base para el crecimiento económico y la estabilidad de muchos núcleos rurales, como motor para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Promover la inclusión de la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen. Fomentar la participación activa de las mujeres en la cultura de la provincia.
Objetivo específico	Visibilizar las expresiones artísticas y culturales realizadas por mujeres, así como su papel protagonista en el ámbito de la cultura y del turismo en la provincia.
	X Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	o Ejecutada
Indicadores de realización	Acción no realizada. Actualmente toda la información relacionada se incluye en el espacio específico a Cultura en la web de la institución. Se propone, de cara a próximas anualidades, poder evaluar la creación de contenidos o algún apartado del área de cultura que recoja contenidos de mujeres palentinas de especial relevancia.
Año de ejecución previsto	No planificado



LÍNEA ESTRATEGICA	CULTURA Y TURISMO
RESPONSABLE	Cultura - Turismo
ACCIÓN	2.3. Desarrollo de jornadas o ponencias específicas en las que se ponga en valor el papel de la mujer en la cultura y el turismo de nuestra provincia.
ACTIVIDADES	Jornadas o ponencias específicas en las que se ponga en valor el papel de la mujer en la cultura y el turismo.
Objetivo general	 Aprovechar el potencial del turismo y la cultura, base para el crecimiento económico y la estabilidad de muchos núcleos rurales, como motor para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Promover la inclusión de la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen. Fomentar la participación activa de las mujeres en la cultura de la provincia.
Objetivo específico	Visibilizar las expresiones artísticas y culturales realizadas por mujeres, así como su papel protagonista en el ámbito de la cultura y del turismo en la provincia.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Dentro de las diferentes programaciones anuales permanentes del Servicio de Cultura se realizan actividades para la puesta en valor de la mujer en la cultura. Destaca especialmente la organización de actividades musicales relacionadas con grupos musicales, compositoras o artistas relevantes (siempre vinculado a la música, la literatura o el teatro). No se disponen de datos individualizados sobre las actividades.
Año de ejecución previsto	2022, 2023 y continuación durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	CULTURA Y TURISMO
RESPONSABLE	Cultura - Turismo
ACCIÓN	2.4. Desarrollo de talleres en eventos culturales que incidan de forma especial en la temática de la "igualdad de género", destinadas básicamente a la población escolar y al público infantil y juvenil.
ACTIVIDADES	Talleres en eventos culturales que incidan de forma especial en la temática de la "igualdad de género".
Objetivo general	 Aprovechar el potencial del turismo y la cultura, base para el crecimiento económico y la estabilidad de muchos núcleos rurales, como motor para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Promover la inclusión de la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen. Fomentar la participación activa de las mujeres en la cultura de la provincia.
Objetivo específico	Visibilizar las expresiones artísticas y culturales realizadas por mujeres, así como su papel protagonista en el ámbito de la cultura y del turismo en la provincia.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Realización de talleres en bibliotecas de la provincia de Palencia para potenciar el fomento de la lectura y de la poesía, especialmente de las mujeres relevantes del sector. Son talleres de animación a la lectura que han llegado a un total de 15 localidades y cuya temática principal ha sido el respeto por los derechos humanos, la tolerancia y la igualdad. Se estima un total de 400 participantes.
Año de ejecución previsto	2022, 2023 y continuación durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	CULTURA Y TURISMO
RESPONSABLE	Servicios Sociales - Juventud
ACCIÓN	2.5. Fomento de la participación en el Certamen de relatos breves cuyo objetivo es promover e incentivar la creación cultural basada en la Cristina Tejedor, igualdad de género, especialmente de personas más jóvenes.
ACTIVIDADES	Certamen anual contemplado dentro de las iniciativas sobre Igualdad de la Diputación de Palencia con el objetivo de promover e incentivar la creación cultural basada en la igualdad de género, como una de las premisas básicas de la convivencia social.
Objetivo general	 Aprovechar el potencial del turismo y la cultura, base para el crecimiento económico y la estabilidad de muchos núcleos rurales, como motor para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Promover la inclusión de la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen. Fomentar la participación activa de las mujeres en la cultura de la provincia.
Objetivo específico	Visibilizar las expresiones artísticas y culturales realizadas por mujeres, así como su papel protagonista en el ámbito de la cultura y del turismo en la provincia.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
•	X Ejecutada
Indicadores de realización	Un año más se convocó el XVIII Certamen Provincial de Relatos Breves Cristina Tejedor "La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley". Existe una modalidad de mayores y una de menores que se subdivide en nóveles (de 10 a 13 años) y jóvenes (de 14 a 17 años) en la modalidad de relatos inéditos. Además, hay una modalidad de Redes Sociales, basada en Twitter, por la que los jóvenes pueden participar publicando un tweet en lengua castellana. La participación ha contado con 71 trabajos.



	El jurado reunió el día 25 de noviembre, estando conformado por personal funcionario del servicio de cultura de Diputación de Palencia, representante del Consejo Provincial de la Mujer, un profesional docente de literatura, un representante de la Institución Tello Téllez de Meneses, representantes de las instituciones políticas y el Diputado del Servicio de Juventud y Mujer. Además de su realización, se ha realizado una gran labor de difusión, enviando la información a la Dirección general de Educación, realización de folletos divulgativos además de la página web y redes sociales.
Año de ejecución previsto	Anual, durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	CULTURA Y TURISMO
RESPONSABLE	Cultura - Turismo
ACCIÓN	3.1. Desarrollo y programación de acciones de formación para emprendedoras en el ámbito de la cultura y el turismo.
ACTIVIDADES	Programación de acciones de formación para emprendedoras en el ámbito de la cultura y el turismo.
Objetivo general	 Aprovechar el potencial del turismo y la cultura, base para el crecimiento económico y la estabilidad de muchos núcleos rurales, como motor para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Promover la inclusión de la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen. Fomentar la participación activa de las mujeres en la cultura de la provincia.
Objetivo específico	Fomentar la formación y capacitación profesional de las mujeres en el ámbito de la gestión cultural y turística.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar X En proceso o Ejecutada
Indicadores de realización	El área de cultura no realiza entre sus actuaciones formación para emprendedores/as. En el caso del servicio de turismo no se han programado y realizado actuaciones en el año 2023 (si se han desarrollado en años anteriores).
Año de ejecución previsto	2021, 2022 (2023 no se han desarrollado actuaciones).



LÍNEA ESTRATEGICA	CULTURA Y TURISMO
RESPONSABLE	Cultura - Turismo
ACCIÓN	3.2. Apoyo al tejido asociativo de mujeres rurales que promuevan, favorezcan, impulsen y faciliten el empoderamiento y la participación de las mujeres en actividades culturales y turísticas locales.
ACTIVIDADES	Convocatoria de líneas de subvenciones al tejido asociativo de mujeres rurales para actividades culturales o turísticas.
Objetivo general	 Aprovechar el potencial del turismo y la cultura, base para el crecimiento económico y la estabilidad de muchos núcleos rurales, como motor para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Promover la inclusión de la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen. Fomentar la participación activa de las mujeres en la cultura de la provincia.
Objetivo específico	Fomentar la formación y capacitación profesional de las mujeres en el ámbito de la gestión cultural y turística.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Desde el área de cultura se realiza una convocatoria de subvenciones, quedando excluidas las entidades de carácter deportivo, mujeres, religiosas y de 3º Edad. En cuanto al área de turismo, las convocatorias existentes no son específicas de mujeres, sino que están destinadas a Ayuntamientos, Centros de iniciativas Turísticas y Asociaciones y entidades turísticas sin ánimo de lucro, además de la línea destinada a empresas turísticas. Se plantea analizar si es posible introducir en la baremación criterios que puntúen de forma positiva que las titulares de en la línea de empresas sean mujeres. En cuanto a la Convocatoria de Subvenciones para Asociaciones, Entidades u organizaciones sin ánimo de lucro para la realización de actividades en materia de Servicios Sociales. Esta acción se realiza a través de la acción 2.7.del Área de Inclusión Social, con 3 asociaciones beneficiarias.
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	CULTURA Y TURISMO
RESPONSABLE	Cultura - Turismo
ACCIÓN	3.3. Ayudas para potenciar el crecimiento del sector de las empresas relacionadas con la cultura y el turismo, gestionadas localmente por mujeres.
ACTIVIDADES	Ayudas para potenciar el crecimiento del sector de las empresas relacionadas con la cultura y el turismo
Objetivo general	 Aprovechar el potencial del turismo y la cultura, base para el crecimiento económico y la estabilidad de muchos núcleos rurales, como motor para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Promover la inclusión de la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen. Fomentar la participación activa de las mujeres en la cultura de la provincia.
Objetivo específico	Fomentar la formación y capacitación profesional de las mujeres en el ámbito de la gestión cultural y turística.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	En 2023 el Área de Cultura cuenta con una partida de subvenciones para empresas palentinas que contribuyan a la promoción y difusión de la cultura en la provincia. Como se ha comentado en la acción anterior, el área de turismo, cuenta con una línea de subvenciones destinada a empresas turísticas. Se plantea analizar si es posible introducir en la baremación criterios que puntúen de forma positiva que las titulares de en la línea de empresas sean mujeres, pero no se ha estudiado aún durante el año 2023.
	Convocatoria de subvenciones a empresas de la provincia de Palencia para "digitalización turística" 2023
	№ total de beneficiarios de la subvención: 28
	 № Total de mujeres beneficiarias de la subvención: Personas físicas: 4 mujeres / 7 hombres Personas jurídicas (en las que las representantes son mujeres): 7 mujeres / 10 hombres
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	CULTURA Y TURISMO
RESPONSABLE	Cultura - Turismo
ACCIÓN	3.4. Implantación del Código Ético Mundial para el Turismo, sector que abre inmensas oportunidades de empleo y generación de ingresos para las mujeres y sienta las bases para la reducción de la pobreza y el desarrollo económico local.
ACTIVIDADES	Implantación del Código Ético Mundial para el Turismo.
Objetivo general	 Aprovechar el potencial del turismo y la cultura, base para el crecimiento económico y la estabilidad de muchos núcleos rurales, como motor para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Promover la inclusión de la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen. Fomentar la participación activa de las mujeres en la cultura de la provincia.
Objetivo específico	Fomentar la formación y capacitación profesional de las mujeres en el ámbito de la gestión cultural y turística.
	X Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	o Ejecutada
Indicadores de realización	Acción no realizada Si que se ha trabajado en otras líneas como es la Carta Europea de Turismo Sostenible de la Montaña Palentina, renovada en 2021. Además de los Planes de Sostenibilidad concedidos para la Montaña Palentina y el Camino de Santiago.
Año de ejecución previsto	No planificado



4.3. DEPORTE

Objetivo general

Reflexionar sobre la presencia y el papel que juegan las mujeres en el deporte, analizando su invisibilidad o visibilidad y las diferentes situaciones y estereotipos, valorando su importancia para el desarrollo personal y social, en el ámbito del Deporte escolar, los Juegos populares y las competencias delegadas de la Junta de Castilla y León en Competiciones y Jornadas Formativas.

Impulsar la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.

Objetivos específicos

- 1) Lograr la igualdad plena en todas las convocatorias que impulse el servicio de deportes.
- 2) Promover la práctica deportiva entre las mujeres y el acceso al deporte, fomentando sus posibilidades y capacidades en deportes masculinizados.
- 3) Ofrecer y compartir experiencias personales para generar motivación a través de un modelaje resiliente positivo, visibilizando historias de superación personal de mujeres deportistas, canalizando las necesidades de las mujeres en el deporte.
- 4) Incluir la Igualdad entre hombres y mujeres en la formación de técnicos deportivos y fomentar la capacitación del personal técnico femenino, así como promocionar la idea de igualdad entre los más jóvenes.

Acciones

1.

- 1.1. Política transversal en toda la gestión del ámbito deportivo local, planificando e implementando políticas con perspectiva de género.
- 1.2. Modalidades tanto masculinas, como femeninas en todos los deportes de los Juegos Escolares, siempre en igualdad de condiciones y oportunidades.
- 1.3. Categorías mixtas, cuando la normativa de la modalidad deportiva lo permita.



- 1.4. Desarrollo en los centros escolares de programas de concienciación sobre la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los clubes deportivos.
- 1.5. Convocatoria de programas contra la violencia de género en centros escolares, a través de actividades deportivas.

2.

- 2.1. Fomento de la participación en los foros y torneos deportivos para visibilizar el deporte femenino y luchar contra la desigualdad y la violencia de género.
- 2.2. Convenios de colaboración con clubes deportivos para la promoción del deporte femenino.
- 2.3. Apoyo a actividades deportivas de primer nivel del deporte femenino.
- 2.4. Potenciación de la asistencia a competiciones deportivas de élite de deporte femenino.
- 2.5. Estudio de posibles actuaciones preventivas, para evitar el abandono de la actividad deportiva federada femenina, indagar sobre las causas del abandono, identificarlas y establecer medidas para paliarlas.
- 2.6. En los carteles de difusión de actividades o eventos deportivos, información del deporte femenino sobre el deporte masculino, así como preceder la priorizar las imágenes de mujeres deportistas.

3

- 3.1. Elaboración de un decálogo de la Igualdad en el deporte, en cuya elaboración se procurará la máxima participación de clubes y deportistas.
- 3.2. Recopilación de historias de deportistas locales, tanto cuantitativa como cualitativamente, en el ámbito de la actividad física y del deporte, reservando un espacio específico en la web institucional, así como su difusión a través de las redes sociales.
- 3.3. Establecimiento de un canal de comunicación con las mujeres que participen en un deporte federado, nombrando a una representante de las mismas para conocer sus necesidades y su percepción sobre la situación de las mujeres en los clubes deportivos.

4.

- 4.1. Formación a todo el personal encargado del diseño de la oferta deportiva, a todo el personal responsable de la gestión del ámbito deportivo local, a todo el personal técnico, entrenadoras, entrenadores, al personal de los centros escolares, padres y madres de todas las edades, en el principio de igualdad de forma transversal.
- 4.2. Charlas en instalaciones deportivas o colegios a lo largo del curso académico, sobre la igualdad en el deporte.
- 4.3. Incorporación en las convocatorias de campamentos de verano, Programas y Actividades sobre la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.



LÍNEA ESTRATEGICA	DEPORTE
RESPONSABLE	Deportes
ACCIÓN	1.1. Política transversal en toda la gestión del ámbito deportivo local, planificando e implementando políticas con perspectiva de género.
ACTIVIDADES	Política transversal en toda la gestión del ámbito deportivo local.
Objetivo general	 Reflexionar sobre la presencia y el papel que juegan las mujeres en el deporte, analizando su invisibilidad o visibilidad y las diferentes situaciones y estereotipos, valorando su importancia para el desarrollo personal y social, en el ámbito del Deporte escolar, los Juegos populares y las competencias delegadas de la Junta de Castilla y León en Competiciones y Jornadas Formativas. Impulsar la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.
Objetivo específico	Lograr la igualdad plena en todas las convocatorias que impulse el servicio de deportes.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	La Diputación tiene el compromiso permanente de aplicar políticas públicas sobre igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres tanto internamente como en cada uno de los municipios que integran esta provincia, y esta premisa afecta directamente al área de Deportes.
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	DEPORTE
RESPONSABLE	Deportes
ACCIÓN	1.2. Modalidades tanto masculinas, como femeninas en todos los deportes de los Juegos Escolares, siempre en igualdad de condiciones y oportunidades. Modalidades tanto masculinas, como femeninas en todos
ACTIVIDADES	Modalidades tanto masculinas, como femeninas en todos los deportes de los Juegos Escolares.
Objetivo general	 Reflexionar sobre la presencia y el papel que juegan las mujeres en el deporte, analizando su invisibilidad o visibilidad y las diferentes situaciones y estereotipos, valorando su importancia para el desarrollo personal y social, en el ámbito del Deporte escolar, los Juegos populares y las competencias delegadas de la Junta de Castilla y León en Competiciones y Jornadas Formativas. Impulsar la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.
Objetivo específico	Lograr la igualdad plena en todas las convocatorias que impulse el servicio de deportes.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Los deportes convocados en el programa de competición de los Juegos Escolares son los siguientes: fútbol sala, ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, campo a través, orientación, salvamento, y socorrismo y tenis de mesa. Se convocan desde juveniles hasta prebenjamines (de 5 a 18 años). En todos estos deportes, menos en atletismo, campo a través y salvamento y socorrismo, la competición se desarrolla en categorías, masculino, femenino y mixto, siendo esta última la más numerosa en las edades más pequeñas (Prebenjamín, benjamín y alevín). Por otro lado, se realizan actividades no competitivas: olimpiada escolar, fines de semana en el mar, senderismo



por el Canal de Castilla, narración deportiva, semana blanca escolar, La Roca y campus multideporte.

Otros programas de actividades no competitivas realizados: Certamen Narración Deportiva, Campus Multideporte, Olimpiada Escolar, Jornada en la Roca, Teatro y Deporte, Jornadas de la actividad física, Semana Blanca escolar.

Total de participantes curso 22-23:

Competición: 1.650 (805 niños y 845 niñas)
No competición: 5.200 (2.440 niños y 2.760 niñas)

Año de ejecución previsto

Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	DEPORTE
RESPONSABLE	Deportes
ACCIÓN	1.3. Categorías mixtas, cuando la normativa de la modalidad deportiva lo permita.
ACTIVIDADES	Categorías mixtas, cuando la normativa de la modalidad deportiva lo permita.
Objetivo general	 Reflexionar sobre la presencia y el papel que juegan las mujeres en el deporte, analizando su invisibilidad o visibilidad y las diferentes situaciones y estereotipos, valorando su importancia para el desarrollo personal y social, en el ámbito del Deporte escolar, los Juegos populares y las competencias delegadas de la Junta de Castilla y León en Competiciones y Jornadas Formativas. Impulsar la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.
Objetivo específico	Lograr la igualdad plena en todas las convocatorias que impulse el servicio de deportes.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Existen categorías mixtas en categorías prebenjamín, benjamín y alevín en fútbol sala, baloncesto, balonmano, orientación y tenis de mesa así como en todas las categorías de ajedrez.
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	DEPORTE
RESPONSABLE	Deportes
ACCIÓN	1.4. Desarrollo en los centros escolares de programas de concienciación sobre la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los clubes deportivos.
ACTIVIDADES	Desarrollo en los centros escolares de programas de concienciación sobre la igualdad.
Objetivo general	 Reflexionar sobre la presencia y el papel que juegan las mujeres en el deporte, analizando su invisibilidad o visibilidad y las diferentes situaciones y estereotipos, valorando su importancia para el desarrollo personal y social, en el ámbito del Deporte escolar, los Juegos populares y las competencias delegadas de la Junta de Castilla y León en Competiciones y Jornadas Formativas. Impulsar la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.
Objetivo específico	Lograr la igualdad plena en todas las convocatorias que impulse el servicio de deportes.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Nº de programas de concienciación: 5 Nº de colegios participantes: 11 Nº de menores participantes: 140 Algunos de los programas se desarrollan con clubes y deportistas, como ha sido el caso con dos clubs femeninos con los que se firma convenio y con deportistas de élite, como María Rodríguez.
Año de ejecución previsto	Año 2023



LÍNEA ESTRATEGICA	DEPORTE
RESPONSABLE	Deportes
ACCIÓN	1.5. Convocatoria de programas contra la violencia de género en centros escolares, a través de actividades deportivas.
ACTIVIDADES	Convocatoria de programas contra la violencia de género en centros escolares.
Objetivo general	 Reflexionar sobre la presencia y el papel que juegan las mujeres en el deporte, analizando su invisibilidad o visibilidad y las diferentes situaciones y estereotipos, valorando su importancia para el desarrollo personal y social, en el ámbito del Deporte escolar, los Juegos populares y las competencias delegadas de la Junta de Castilla y León en Competiciones y Jornadas Formativas. Impulsar la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.
Objetivo específico	Lograr la igualdad plena en todas las convocatorias que impulse el servicio de deportes.
Estado de ejecución	X Sin ejecutar o En proceso o Ejecutada
Indicadores de realización	Actuación no realizada
Año de ejecución previsto	No disponible



LÍNEA ESTRATEGICA	DEPORTE
RESPONSABLE	Deportes
ACCIÓN	2.1. Fomento de la participación en los foros y torneos deportivos para visibilizar el deporte femenino y luchar contra la desigualdad y la violencia de género.
ACTIVIDADES	Fomento de la participación en los foros y torneos deportivos para visibilizar el deporte femenino y luchar contra la desigualdad y la violencia de género
Objetivo general	 Reflexionar sobre la presencia y el papel que juegan las mujeres en el deporte, analizando su invisibilidad o visibilidad y las diferentes situaciones y estereotipos, valorando su importancia para el desarrollo personal y social, en el ámbito del Deporte escolar, los Juegos populares y las competencias delegadas de la Junta de Castilla y León en Competiciones y Jornadas Formativas. Impulsar la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.
Objetivo específico	Promover la práctica deportiva entre las mujeres y el acceso al deporte, fomentando sus posibilidades y capacidades en deportes masculinizados.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Se sigue colaborando con varios foros organizados por otras entidades. Durante 2023 destaca un taller formativo realizado sobre la igualdad de género en los campus deportivos, llegando un total de 90 escolares.
Año de ejecución previsto	2022, 2023 y anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	DEPORTE
RESPONSABLE	Deportes
ACCIÓN	2.2. Convenios de colaboración con clubes deportivos para la promoción del deporte femenino.
ACTIVIDADES	Convenios de colaboración con clubes deportivos para la promoción del deporte femenino.
Objetivo general	 Reflexionar sobre la presencia y el papel que juegan las mujeres en el deporte, analizando su invisibilidad o visibilidad y las diferentes situaciones y estereotipos, valorando su importancia para el desarrollo personal y social, en el ámbito del Deporte escolar, los Juegos populares y las competencias delegadas de la Junta de Castilla y León en Competiciones y Jornadas Formativas. Impulsar la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.
Objetivo específico	Promover la práctica deportiva entre las mujeres y el acceso al deporte, fomentando sus posibilidades y capacidades en deportes masculinizados.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Se han firmado 36 convenios. Estos convenios financian a los clubes la participación en las competiciones que organiza cada federación. Convenios con clubs femeninos: Club Fútbol Femenino y Club Balonmano Femenino. El número de jugadoras final entre los dos clubes es de 325, que participan en competiciones en ámbito provincial, autonómico y nacional.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023 y anual durante la vigencia del plan



LÍNEA ESTRATEGICA	DEPORTE
RESPONSABLE	Deportes
ACCIÓN	2.3. Apoyo a actividades deportivas de primer nivel del deporte femenino.
ACTIVIDADES	Programa de becas "Convocatoria de Becas a Deportistas de la provincia 2023".
Objetivo general	 Reflexionar sobre la presencia y el papel que juegan las mujeres en el deporte, analizando su invisibilidad o visibilidad y las diferentes situaciones y estereotipos, valorando su importancia para el desarrollo personal y social, en el ámbito del Deporte escolar, los Juegos populares y las competencias delegadas de la Junta de Castilla y León en Competiciones y Jornadas Formativas. Impulsar la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.
Objetivo específico	Promover la práctica deportiva entre las mujeres y el acceso al deporte, fomentando sus posibilidades y capacidades en deportes masculinizados.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Programa de becas a jóvenes deportistas con un total de 30 becas, de las cuales 16 fueron para chicos y 14 para chicas.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023 y anual durante la vigencia del plan



LÍNEA ESTRATEGICA	DEPORTE
RESPONSABLE	Deportes
ACCIÓN	2.4. Potenciación de la asistencia a competiciones deportivas de élite de deporte femenino.
ACTIVIDADES	Programa de becas "Convocatoria de Becas a Deportistas de la provincia 2023".
Objetivo general	 Reflexionar sobre la presencia y el papel que juegan las mujeres en el deporte, analizando su invisibilidad o visibilidad y las diferentes situaciones y estereotipos, valorando su importancia para el desarrollo personal y social, en el ámbito del Deporte escolar, los Juegos populares y las competencias delegadas de la Junta de Castilla y León en Competiciones y Jornadas Formativas. Impulsar la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.
Objetivo específico	Promover la práctica deportiva entre las mujeres y el acceso al deporte, fomentando sus posibilidades y capacidades en deportes masculinizados.
Estado de ejecución	o Sin ejecutaro En procesoX Ejecutada
Indicadores de realización	Esta acción está ligada a la anterior, dado que las becas ayudan a cumplir el objetivo. Programa de becas a jóvenes deportistas, con un total de 30 becas, de las cuales 16 fueron para chicos y 14 para chicas.
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	DEPORTE
RESPONSABLE	Deportes
ACCIÓN	2.5. Estudio de posibles actuaciones preventivas, para evitar el abandono de la actividad deportiva federada femenina, indagar sobre las causas del abandono, identificarlas y establecer medidas para paliarlas.
ACTIVIDADES	Estudio de posibles actuaciones preventivas, para evitar el abandono de la actividad deportiva federada femenina.
Objetivo general	 Reflexionar sobre la presencia y el papel que juegan las mujeres en el deporte, analizando su invisibilidad o visibilidad y las diferentes situaciones y estereotipos, valorando su importancia para el desarrollo personal y social, en el ámbito del Deporte escolar, los Juegos populares y las competencias delegadas de la Junta de Castilla y León en Competiciones y Jornadas Formativas. Impulsar la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.
Objetivo específico	Promover la práctica deportiva entre las mujeres y el acceso al deporte, fomentando sus posibilidades y capacidades en deportes masculinizados.
Estado de ejecución	X Sin ejecutar o En proceso o Ejecutada
Indicadores de realización	Acción no realizada
Año de ejecución previsto	Evaluar su realización en años posteriores



LÍNEA ESTRATEGICA	DEPORTE
RESPONSABLE	Deportes
ACCIÓN	2.6. En los carteles de difusión de actividades o eventos deportivos, información del deporte femenino sobre el deporte masculino, así como preceder la priorizar las imágenes de mujeres deportistas.
ACTIVIDADES	Uso de imágenes no sexistas priorizando la apariencia de mujeres deportistas.
Objetivo general	 Reflexionar sobre la presencia y el papel que juegan las mujeres en el deporte, analizando su invisibilidad o visibilidad y las diferentes situaciones y estereotipos, valorando su importancia para el desarrollo personal y social, en el ámbito del Deporte escolar, los Juegos populares y las competencias delegadas de la Junta de Castilla y León en Competiciones y Jornadas Formativas. Impulsar la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.
Objetivo específico	Promover la práctica deportiva entre las mujeres y el acceso al deporte, fomentando sus posibilidades y capacidades en deportes masculinizados.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	En todas las comunicaciones que se realizan desde el área de deportes, se presta especial hincapié en el lenguaje no sexista, así como en la promoción de imágenes de mujeres deportistas sobre las masculinas, intentando promover una equidad y un lenguaje inclusivo en todo momento.
Año de ejecución previsto	Anual durante la ejecución del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	DEPORTE
RESPONSABLE	Deportes
ACCIÓN	3.1. Elaboración de un decálogo de la Igualdad en el deporte, en cuya elaboración se procurará la máxima participación de clubes y deportistas.
ACTIVIDADES	Decálogo de la Igualdad en el deporte.
Objetivo general	 Reflexionar sobre la presencia y el papel que juegan las mujeres en el deporte, analizando su invisibilidad o visibilidad y las diferentes situaciones y estereotipos, valorando su importancia para el desarrollo personal y social, en el ámbito del Deporte escolar, los Juegos populares y las competencias delegadas de la Junta de Castilla y León en Competiciones y Jornadas Formativas. Impulsar la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.
Objetivo específico	Ofrecer y compartir experiencias personales para generar motivación a través de un modelaje resiliente positivo, visibilizando historias de superación personal de mujeres deportistas, canalizando las necesidades de las mujeres en el deporte.
Estado de ejecución	X Sin ejecutar
	o En proceso
	o Ejecutada
Indicadores de realización	Acción no realizada
Año de ejecución previsto	Evaluar su realización en años posteriores



LÍNEA ESTRATEGICA	DEPORTE
RESPONSABLE	Deportes
ACCIÓN	3.2. Recopilación de historias de deportistas locales, tanto cuantitativa como cualitativamente, en el ámbito de la actividad física y del deporte, reservando un espacio específico en la web institucional, así como su difusión a través de las redes sociales.
ACTIVIDADES	Recopilación de historias de deportistas locales y difusión posterior.
Objetivo general	 Reflexionar sobre la presencia y el papel que juegan las mujeres en el deporte, analizando su invisibilidad o visibilidad y las diferentes situaciones y estereotipos, valorando su importancia para el desarrollo personal y social, en el ámbito del Deporte escolar, los Juegos populares y las competencias delegadas de la Junta de Castilla y León en Competiciones y Jornadas Formativas. Impulsar la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.
Objetivo específico	Ofrecer y compartir experiencias personales para generar motivación a través de un modelaje resiliente positivo, visibilizando historias de superación personal de mujeres deportistas, canalizando las necesidades de las mujeres en el deporte.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	X En proceso
	o Ejecutada
Indicadores de realización	Acción en marcha desde 2021 pero aún sin finalizar y evaluar. Durante el año 2022 se elaboró un libro sobre la historia del Baloncesto en Palencia el cual recoge la trayectoria de deportistas masculinos y femeninos. También se elaboró un libro con todos los deportistas olímpicos de nuestra capital y provincia.



	Se han hecho recepciones y reconocimientos oficiales a varias mujeres por sus éxitos deportivos: Marta García, María Rodríguez, Carla Gallardo y Ana Isabel Nieto. En 2023, se ha nombrado Mejor Deportista Palentino a una mujer: la judoca Ana Isabel Nieto.
Año de ejecución previsto	2022, 2023 y resto de anualidades del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	DEPORTE
RESPONSABLE	Deportes
ACCIÓN	3.3. Establecimiento de un canal de comunicación con las mujeres que participen en un deporte federado, nombrando a una representante de las mismas para conocer sus necesidades y su percepción sobre la situación de las mujeres en los clubes deportivos.
ACTIVIDADES	Crear un canal de comunicación con las mujeres deportistas.
Objetivo general	 Reflexionar sobre la presencia y el papel que juegan las mujeres en el deporte, analizando su invisibilidad o visibilidad y las diferentes situaciones y estereotipos, valorando su importancia para el desarrollo personal y social, en el ámbito del Deporte escolar, los Juegos populares y las competencias delegadas de la Junta de Castilla y León en Competiciones y Jornadas Formativas. Impulsar la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.
Objetivo específico	Ofrecer y compartir experiencias personales para generar motivación a través de un modelaje resiliente positivo, visibilizando historias de superación personal de mujeres deportistas, canalizando las necesidades de las mujeres en el deporte.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	En los distintos Torneos Provinciales (no federados), las delegadas son mujeres.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	DEPORTE
RESPONSABLE	Deportes
ACCIÓN	4.1. Formación a todo el personal encargado del diseño de la oferta deportiva, a todo el personal responsable de la gestión del ámbito deportivo local, a todo el personal técnico, entrenadoras, entrenadores, al personal de los centros escolares, padres y madres de todas las edades, en el principio de igualdad de forma transversal.
ACTIVIDADES	Formación en materia de igualdad al personal del área.
Objetivo general	 Reflexionar sobre la presencia y el papel que juegan las mujeres en el deporte, analizando su invisibilidad o visibilidad y las diferentes situaciones y estereotipos, valorando su importancia para el desarrollo personal y social, en el ámbito del Deporte escolar, los Juegos populares y las competencias delegadas de la Junta de Castilla y León en Competiciones y Jornadas Formativas. Impulsar la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.
Objetivo específico	Incluir la Igualdad entre hombres y mujeres en la formación de personal técnico deportivo y fomentar la capacitación del personal técnico femenino, así como promocionar la idea de igualdad entre las y los más jóvenes.
Estado de ejecución	X Sin ejecutar o En proceso o Ejecutada
Indicadores de realización	Acción no realizada
Año de ejecución previsto	Evaluar su realización en años posteriores



LÍNEA ESTRATEGICA	DEPORTE
RESPONSABLE	Deportes
ACCIÓN	4.2. Charlas en instalaciones deportivas o colegios a lo largo del curso académico, sobre la igualdad en el deporte.
ACTIVIDADES	Charlas en instalaciones deportivas o colegios a lo largo del curso académico, sobre la igualdad en el deporte.
Objetivo general	 Reflexionar sobre la presencia y el papel que juegan las mujeres en el deporte, analizando su invisibilidad o visibilidad y las diferentes situaciones y estereotipos, valorando su importancia para el desarrollo personal y social, en el ámbito del Deporte escolar, los Juegos populares y las competencias delegadas de la Junta de Castilla y León en Competiciones y Jornadas Formativas. Impulsar la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.
Objetivo específico	Incluir la Igualdad entre hombres y mujeres en la formación de personal técnico deportivo y fomentar la capacitación del personal técnico femenino, así como promocionar la idea de igualdad entre las y los más jóvenes.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
·	X Ejecutada
Indicadores de realización	Acción 1.4. ya descrita en apartados anteriores. Nº de programas de concienciación: 5 Nº de colegios participantes: 11 Nº de menores participantes: 140
Año de ejecución previsto	2022 y años posteriores



LÍNEA ESTRATEGICA	DEPORTE
RESPONSABLE	Deportes
ACCIÓN	4.3. Incorporación en las convocatorias de campamentos de verano, Programas y Actividades sobre la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.
ACTIVIDADES	Realización de campamentos de verano.
Objetivo general	 Reflexionar sobre la presencia y el papel que juegan las mujeres en el deporte, analizando su invisibilidad o visibilidad y las diferentes situaciones y estereotipos, valorando su importancia para el desarrollo personal y social, en el ámbito del Deporte escolar, los Juegos populares y las competencias delegadas de la Junta de Castilla y León en Competiciones y Jornadas Formativas. Impulsar la colaboración y coordinación entre las instituciones y entidades con competencias en actividad física y deporte (Comunidades Autónomas, entidades locales, universidades, federaciones, clubes, etc.), para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, especialmente para favorecer su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.
Objetivo específico	Incluir la Igualdad entre hombres y mujeres en la formación de personal técnico deportivo y fomentar la capacitación del personal técnico femenino, así como promocionar la idea de igualdad entre las y los más jóvenes.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Nº de campamentos realizados: 4 Nº de asistentes totales desagregados por sexos: 397 (212 chicas y 185 chicos). Nº de actividades sobre igualdad: 4 (1 por campamento). En los trámites de licitación de estos campamentos se solicita a la empresa adjudicataria la obligatoriedad de desarrollar actividades y charlas que fomenten la igualdad.
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del Plan



4.4. ECONOMÍA Y EMPLEO

Objetivo general

Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral.

Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica.

Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen

Objetivos específicos

- 1) Fomentar el emprendimiento femenino y la innovación social
- 2) Mejorar el acceso al empleo de la población en general y especialmente de las mujeres rurales, promoviendo el tejido empresarial, la consolidación de empresas existentes y la atracción de nuevas empresas, con el fin de crear empleo sostenible y desarrollo económico y social, mejorando la competitividad empresarial.

Acciones

1.

- 1.1. Acceso de la mujer emprendedora a la red de apoyo y recursos para el emprendimiento: Asistencia técnica, desarrollo Plan Empresa, búsqueda de financiación, tramitación de ayudas y subvenciones, presencia en internet.
- 1.2. Creación de tres Ecosistemas para el fomento del emprendimiento e innovación social en tres zonas de la provincia. Promoción de espacios de emprendimiento y coworking.
- 1.3. Campañas de información sobre ayudas y subvenciones para el emprendimiento de la mujer rural. Guía de ayudas y recursos para el emprendimiento y apoyos a empresas de economía social promovidas mayoritariamente por mujeres.
- 1.4. Apoyo en la búsqueda de financiación a la mujer rural.
- 1.5. Elaboración y desarrollo de un Plan estratégico de emprendimiento en el medio rural.
- 1.6. Colaboración para el desarrollo de Jornadas de difusión de experiencias profesionales de mujeres en el medio rural que inspiren a otras mujeres para el emprendimiento o mejora de su situación laboral, personal y económica.
- 1.7. Acciones que permitan conectar nuevas emprendedoras con propietarios y propietarias de negocio consolidados y viables que vaya a ser traspasados.
- 1.8. Banco de Ideas / Nichos de mercado, a disposición de potenciales emprendedoras y empresarias.
- 1.9. Organización de talleres formativos en materias de interés para las mujeres emprendedoras.



2

- 2.1. Programa de formación específica y a la carta vinculada a las necesidades del mercado de trabajo local, dentro de la Escuela de Empresarios/as y Emprendedores/as.
- 2.2. Colaboración con entidades públicas como ECYL para la obtención de certificados coherentes con la realidad económica, social y cultural de la población rural. (Certificados de Profesionalidad, válidos en todo el territorio nacional).
- 2.3. Programa de formación para el empleo en sectores emergentes de la agroalimentación y el turismo.
- 2.4. Ejecución de proyectos propios de formación y emprendimiento como "Quédate en Palencia" o "Emprende Rural Palencia", fomentando la formación a través de la obtención de certificados de profesionalidad, y el emprendimiento femenino a través de talleres de emprendimiento.

3

- 3.1. Ayudas para la creación y el mantenimiento de empresas de mujeres, fomentando el empleo estable y de calidad.
- 3.2. Apoyo a la oferta de suelo industrial competitiva para la atracción de nuevas empresas.
- 3.3. Apoyo al tejido empresarial de mujeres rurales que promuevan, favorezcan, impulsen y faciliten el empoderamiento y la participación de las mujeres en espacios públicos.
- 3.4. Alianzas estratégicas para la mejora de la competitividad empresarial, en la provincia de Palencia.
- 3.5. Asesoramiento en la participación de programas de Internacionalización.



LÍNEA ESTRATEGICA	ECONOMÍA Y EMPLEO
RESPONSABLE	Promoción económica
ACCIÓN	1.1. Acceso de la mujer emprendedora a la red de apoyo y recursos para el emprendimiento: Asistencia técnica, desarrollo Plan Empresa, búsqueda de financiación, tramitación de ayudas y subvenciones, presencia en internet.
ACTIVIDADES	Acceso de la mujer emprendedora a la red de apoyo y recursos para el emprendimiento.
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Fomentar el emprendimiento femenino y la innovación social.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Convocatoria de subvenciones directas a las Diputaciones Provinciales de la Comunidad de Castilla y León como apoyo a la contratación directa de Agentes de Impulso Rural: Nº de mujeres que han hecho uso de los recursos durante el año 2023: Datos no disponibles.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	ECONOMÍA Y EMPLEO
RESPONSABLE	Promoción económica
ACCIÓN	1.2. Creación de tres Ecosistemas para el fomento del emprendimiento e innovación social en tres zonas de la provincia. Promoción de espacios de emprendimiento y coworking.
ACTIVIDADES	Creación de tres Ecosistemas para el fomento del emprendimiento e innovación social.
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Fomentar el emprendimiento femenino y la innovación social.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar X En proceso o Ejecutada
Indicadores de realización	Convenio de colaboración entre la Diputación de Palencia y la Asociación ONGD CIVES MUNDI para las actuaciones que conlleve la creación de un ecosistema de fomento del emprendimiento e innovación social para la repoblación en el Cerrato Palentino, Edición II. En ejecución durante 2023 y también durante el 2024. En el año 2022 se premió a 2 emprendedores y se realizaron los procesos de incubación para la creación de empresas.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. En el año 2024 se justificará el programa del Cerrato Palentino.



LÍNEA ESTRATEGICA	ECONOMÍA Y EMPLEO
RESPONSABLE	Promoción económica
ACCIÓN	1.3. Campañas de información sobre ayudas y subvenciones para el emprendimiento de la mujer rural. Guía de ayudas y recursos para el emprendimiento y apoyos a empresas de economía social promovidas mayoritariamente por mujeres.
ACTIVIDADES	Campañas de información sobre ayudas y subvenciones para el emprendimiento de la mujer rural.
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Fomentar el emprendimiento femenino y la innovación social.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Página de información de ayudas, recursos: www.emprendeytrabajaenpalencia.es; apartado de subvenciones y ayudas y del servicio de promoción económica en la página web: www.diputaciondepalencia.es
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del plan.



LÍNEA ESTRATEGICA	ECONOMÍA Y EMPLEO
RESPONSABLE	Promoción económica
ACCIÓN	1.4. Apoyo en la búsqueda de financiación a la mujer rural.
ACTIVIDADES	Apoyo en la búsqueda de financiación a la mujer rural.
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Fomentar el emprendimiento femenino y la innovación social.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Se ha realizado asesoramiento en financiación a través de los Agentes de Impulso Rural. La Convocatoria de ayudas a la inversión destinadas al mantenimiento del tejido industrial y a proyectos e inversiones en sectores que representen oportunidades para el desarrollo económico de la provincia de Palencia otorga un 5% más de subvención adicional en el caso de: empresas creadas por mujeres, para las sociedades deberán ser socias trabajadoras; empresas que creen al menos un puesto de trabajo por cuenta ajena estable (indefinido o jornada completa) para mujeres o empresas que fomente la conciliación de la vida laboral y familiar, según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. No se dispone de datos de participantes.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023.



LÍNEA ESTRATEGICA	ECONOMÍA Y EMPLEO
RESPONSABLE	Promoción económica
ACCIÓN	1.5. Elaboración y desarrollo de un Plan estratégico de emprendimiento en el medio rural.
ACTIVIDADES	Elaboración y desarrollo de un Plan estratégico de emprendimiento.
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Fomentar el emprendimiento femenino y la innovación social.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar X En proceso o Ejecutada
Indicadores de realización	Se ha realizado una Agenda Rural en la provincia de Palencia, un nuevo Plan Estratégico, que se iniciará en el 2022 hasta 2030. El objetivo es fomentar el desarrollo sostenible en la provincia, afrontando el reto demográfico, con políticas de adaptación de los servicios y de impulso al desarrollo socioeconómico que frenen la despoblación, pero también propiciar mejoras a nivel interno en la propia institución en todo lo relacionado con la planificación, la financiación, el conocimiento, la gobernanza, la transparencia y la participación, desde los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, a través del marco, la metodología y las herramientas de la Agenda Urbana Española. Más información en www.aerrepe.es.
Año de ejecución previsto	Iniciado en 2022. Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	ECONOMÍA Y EMPLEO
RESPONSABLE	Promoción económica
ACCIÓN	1.6. Colaboración para el desarrollo de Jornadas de difusión de experiencias profesionales de mujeres en el medio rural que inspiren a otras mujeres para el emprendimiento o mejora de su situación laboral, personal y económica.
ACTIVIDADES	Colaboración para el desarrollo de Jornadas de difusión de experiencias profesionales de mujeres en el medio rural.
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Fomentar el emprendimiento femenino y la innovación social.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Celebración del Día de la Mujer Rural en un acto abierto al público con la presencia de mujeres de toda la provincia. Durante el acto se difunde y recuerda la importancia de la mujer y los cambios y avances conseguidos en torno a la igualdad de oportunidades. Celebración el día 18 de octubre en Carrión de los Condes, para resaltar la importancia de las mujeres rurales como agentes clave para conseguir cambios económicos, ambientales y sociales que favorecen el desarrollo sostenible, la asistencia y la educación, entre otros retos. Se contó con más de 650 participantes.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del plan.



LÍNEA ESTRATEGICA	ECONOMÍA Y EMPLEO
RESPONSABLE	Promoción económica
ACCIÓN	1.7. Acciones que permitan conectar nuevas emprendedoras con propietarios y propietarias de negocio consolidados y viables que vaya a ser traspasados.
ACTIVIDADES	Acciones que permitan conectar nuevas emprendedoras con propietarios y propietarias de negocio consolidados y viables que vaya a ser traspasados.
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Fomentar el emprendimiento femenino y la innovación social.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Se realizó en el año 2019, y se ha retomado en 2023 el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Palencia y la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales (CPOE) para el proyecto de cesión y venta de negocios y acompañamiento integral a empresarios y autónomos en la creación de empresas en el medio rural. Actualmente no se dispone de numero de empresarios/as o autónomos/as que hacen uso de los recursos.
Año de ejecución previsto	No se tiene previsto realizar a corto plazo



LÍNEA ESTRATEGICA	ECONOMÍA Y EMPLEO
RESPONSABLE	Promoción económica
ACCIÓN	1.8. Banco de Ideas / Nichos de mercado, a disposición de potenciales emprendedoras y empresarias.
ACTIVIDADES	Banco de Ideas / Nichos de mercado, a disposición de potenciales emprendedoras y empresarias.
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Fomentar el emprendimiento femenino y la innovación social.
Estado de ejecución	o Sin ejecutaro En procesoX Ejecutada
Indicadores de realización	Página de información de ayudas, recursos: www.emprendeytrabajaenpalencia.es
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la ejecución del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	ECONOMÍA Y EMPLEO
RESPONSABLE	Promoción económica
ACCIÓN	1.9. Organización de talleres formativos en materias de interés para las mujeres emprendedoras.
ACTIVIDADES	Organización de talleres formativos en materias de interés.
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Fomentar el emprendimiento femenino y la innovación social.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
_	X Ejecutada
Indicadores de realización	En materia de formación no se ha realizado ninguna actividad específica para emprendedores. Toda la formación ha sido realizada a través de la convocatoria que se especifica en el punto 2.1. No obstante, destaca un curso dentro de esta programación realizado únicamente por mujeres trabajadoras y autónomas: Ondas, styling y recogidos. 22 mujeres.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la ejecución del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	ECONOMÍA Y EMPLEO
RESPONSABLE	Promoción económica
ACCIÓN	2.1. Programa de formación específica y a la carta vinculada a las necesidades del mercado de trabajo local, dentro de la Escuela de Empresarios/as y Emprendedores/as.
ACTIVIDADES	Programa de formación específica y a la carta vinculada a las necesidades del mercado de trabajo local
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Mejorar el acceso al empleo de la población en general y especialmente de las mujeres rurales, promoviendo el tejido empresarial, la consolidación de empresas existentes y la atracción de nuevas empresas, con el fin de crear empleo sostenible y desarrollo económico y social, mejorando la competitividad empresarial.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	La Escuela de Empresarios y Emprendedores es un programa de motivación y de formación empresarial gratuito, diseñado por la Diputación de Palencia para facilitar la creación y consolidación de iniciativas empresariales en el medio rural de la provincia de Palencia. Convocatoria para el diseño de acciones formativas en la modalidad de formación específica perteneciente al Programa de Escuela de Empresarios y Emprendedores 2023. BOP Nº 31, 13/03/2023. Resolución del procedimiento
	BOP Nº 63, 26/05/2023. Las acciones formativas que han solicitado empresas, fundaciones y asociaciones se han incorporado al catálogo de





LÍNEA ESTRATEGICA	ECONOMÍA Y EMPLEO
RESPONSABLE	Promoción económica
ACCIÓN	2.2. Colaboración con entidades públicas como ECYL para la obtención de certificados coherentes con la realidad económica, social y cultural de la población rural. (Certificados de Profesionalidad, válidos en todo el territorio nacional).
ACTIVIDADES	Colaboración con entidades públicas como ECYL para la obtención de certificados coherentes con la realidad económica, social y cultural de la población rural.
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Mejorar el acceso al empleo de la población en general y especialmente de las mujeres rurales, promoviendo el tejido empresarial, la consolidación de empresas existentes y la atracción de nuevas empresas, con el fin de crear empleo sostenible y desarrollo económico y social, mejorando la competitividad empresarial.
	X Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	o Ejecutada
Indicadores de realización	En el año 2021 se finalizó una acción formativa, pero realmente la colaboración con el ECYL se gestó en el 2020.
Año de ejecución previsto	No se tiene previsto realizar a corto plazo



LÍNEA ESTRATEGICA	ECONOMÍA Y EMPLEO
RESPONSABLE	Promoción económica
ACCIÓN	2.3. Programa de formación para el empleo en sectores emergentes de la agroalimentación y el turismo.
ACTIVIDADES	Programa de formación para el empleo en sectores emergentes de la agroalimentación y el turismo.
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Mejorar el acceso al empleo de la población en general y especialmente de las mujeres rurales, promoviendo el tejido empresarial, la consolidación de empresas existentes y la atracción de nuevas empresas, con el fin de crear empleo sostenible y desarrollo económico y social, mejorando la competitividad empresarial.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Escuela de emprendedores detallado en el apartado 2.1.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	ECONOMÍA Y EMPLEO
RESPONSABLE	Promoción económica
ACCIÓN	2.4. Ejecución de proyectos propios de formación y emprendimiento como "Quédate en Palencia" o "Emprende Rural Palencia", fomentando la formación a través de la obtención de certificados de profesionalidad, y el emprendimiento femenino a través de talleres de emprendimiento.
ACTIVIDADES	Ejecución de proyectos propios de formación y emprendimiento
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Mejorar el acceso al empleo de la población en general y especialmente de las mujeres rurales, promoviendo el tejido empresarial, la consolidación de empresas existentes y la atracción de nuevas empresas, con el fin de crear empleo sostenible y desarrollo económico y social, mejorando la competitividad empresarial.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	En 2021 se realizó una acción formativa dentro del Proyecto Emprende Rural Palencia, que ha finalizado el 8/01/2021. Los proyectos finalizaron, por lo que la acción se da por ejecutada.
Año de ejecución previsto	2021



LÍNEA ESTRATEGICA	ECONOMÍA Y EMPLEO
RESPONSABLE	Promoción económica
ACCIÓN	3.1. Ayudas para la creación y el mantenimiento de empresas de mujeres, fomentando el empleo estable y de calidad.
ACTIVIDADES	Ayudas para la creación y el mantenimiento de empresas de mujeres, fomentando el empleo estable y de calidad.
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Fomentar el emprendimiento femenino y la innovación social.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Convocatoria extraordinaria de noviembre del 2022 de líneas de ayuda a la inversión destinadas al mantenimiento del tejido industrial y a proyectos e inversiones en sectores que representen oportunidades para el desarrollo económico de la provincia de Palencia" (BDNS:660210). N.º de empresas beneficiarias: 17 Empleo asociado: 20
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	ECONOMÍA Y EMPLEO
RESPONSABLE	Promoción económica
ACCIÓN	3.2. Apoyo a la oferta de suelo industrial competitiva para la atracción de nuevas empresas.
ACTIVIDADES	Apoyo a la oferta de suelo industrial competitiva para la atracción de nuevas empresas.
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Fomentar el emprendimiento femenino y la innovación social.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Acciones realizadas en 2023: 2ª Convocatoria 2022 ayudas a entidades locales para la ampliación o mejora de polígonos industriales en la provincia de Palencia" (BDNS: 666735). Nº entidades beneficiarias: 7
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	ECONOMÍA Y EMPLEO
RESPONSABLE	Promoción económica
ACCIÓN	3.3. Apoyo al tejido empresarial de mujeres rurales que promuevan, favorezcan, impulsen y faciliten el empoderamiento y la participación de las mujeres en espacios públicos.
ACTIVIDADES	Apoyo al tejido empresarial de mujeres rurales que promuevan, favorezcan, impulsen y faciliten el empoderamiento y la participación de las mujeres
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Fomentar el emprendimiento femenino y la innovación social.
Estado de ejecución	X Sin ejecutar o En proceso o Ejecutada
Indicadores de realización	No se ha realizado durante el año 2023. Desde el servicio de Promoción Económica y Empleo no se tiene previsto realizar actuaciones específicas en esta línea a corto plazo.
Año de ejecución previsto	Pendiente



LÍNEA ESTRATEGICA	ECONOMÍA Y EMPLEO
RESPONSABLE	Promoción económica
ACCIÓN	3.4. Alianzas estratégicas para la mejora de la competitividad empresarial, en la provincia de Palencia.
ACTIVIDADES	Alianzas estratégicas para la mejora de la competitividad empresarial, en la provincia de Palencia
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Fomentar el emprendimiento femenino y la innovación social.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Durante el año 2023: Convenio de colaboración con el parque científico Uva para generar oportunidades que apoyen a la dinamización de la provincia de Palencia se ha realizado una Comisión de seguimiento del convenio, la comisión está compuesta en su totalidad por mujeres. Convocatoria de premios I+D+i 2023: Generando valor rural en la provincia de Palencia. el accésit de carácter honorífico ha sido para dos emprendedoras por un proyecto conjunto. El primer premio está liderado por una mujer.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	ECONOMÍA Y EMPLEO
RESPONSABLE	Promoción económica
ACCIÓN	3.5. Asesoramiento en la participación de programas de Internacionalización.
ACTIVIDADES	Asesoramiento en la participación de programas de Internacionalización
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Fomentar el emprendimiento femenino y la innovación social.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Convenio de colaboración entre la Diputación de Palencia y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia para la ejecución del proyecto Intern@cion@lizate, fase V. Resumen de actuaciones: - Difusión para dar a conocer la continuidad del proyecto. - Realización de 15 planes internacionales, de los cuales 10 serán empresas del medio rural. - Realización de 3 planes nacionales, 2 de los cuales serán empresas del medio rural. - Acción de promoción de productos palentinos. - Realización de 2 jornadas o píldoras formativas sobre comercio internacional. - Realización de estudio de internacionalización del sector de la miel.



	 Realización de un estudio de las exportaciones palentinas, resolución de consultas, asesoría a medida. En plazo de justificación actualmente. No existen datos desagregados por sexo.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del Plan



4.5. INCLUSIÓN SOCIAL

Objetivo general

Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades en la población en situación de vulnerabilidad o exclusión social o en riesgo de padecerla, realizando un abordaje integral de sus necesidades y desarrollando programas que aumenten las oportunidades para participar plenamente en la vida económica, social y cultural de la sociedad en la que viven.

Objetivos específicos

- 1) Potenciar la perspectiva de género en las actividades y programas de servicios sociales y sensibilizar sobre la especial vulnerabilidad de las mujeres en situación o riesgo de exclusión.
- 2) Apoyar permanente al personal del área de servicios sociales para la mejora de las condiciones y posición de las mujeres en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla.
- 3) Consolidar y mejorar permanentemente los recursos puestos a disposición de las mujeres para prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social.
- 4) Mejorar la protección de las menores en situación o riesgo de exclusión social.
- 5) Implementar actuaciones específicas para afrontar la situación y problemática de las mujeres con discapacidad, de otras culturas, religiones y en exclusión social de la provincia.

Acciones

1.

1.1. Incorporación de protocolos para la detección y valoración de situaciones de necesidad de personas en exclusión social.

2.

- 2.1. Información y asesoramiento permanente a través de los centros de acción social de la provincia.
- 2.2. Desarrollo de acciones formativas para usuarias dirigidas a la mejora de habilidades básicas, resolución conflictos, formación para el empleo.
- 2.3. Acciones de coordinación con otras administraciones públicas.



- 2.4. Colaboración con entidades del tercer sector para el desarrollo de programas específicos para mujeres en situación o riesgo de exclusión social.
- 2.5. Atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social con el fin de prevenir, evitar o paliar situación de exclusión social.
- 2.6. Programas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.
- 2.7. Convocatoria anual de subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro de carácter general, así como para asociaciones de mujeres de la provincia.

3.

- 3.1. Capacitación a las personas que desempeñan roles parentales para desenvolverse adecuadamente en el cuidado y educación de hijas/os.
- 3.2. Consolidación de programas y actuaciones de atención a la infancia en situación de exclusión.

4

- 4.1. Actuaciones específicas con grupos de adolescentes y sus familias.
- 4.2 Acciones formativas de apoyo socioeducativo para familias y menores en situación o riesgo de exclusión social.

5.

- 5.1. Desarrollo de acciones formativas de sensibilización e información sobre igualdad, conciliación, corresponsabilidad y violencia de género.
- 5.2. Apoyo a las asociaciones, entidades y colectivos que trabajan proyectos igualitarios con perspectiva de género con personas con capacidades diferentes y en riesgo de exclusión social.



LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	1.1. Incorporación de protocolos para la detección y valoración de situaciones de necesidad de personas en exclusión social.
ACTIVIDADES	Realización de forma continua y habitual a través de cada uno de los CEAS. Existencia de una guía de indicadores que evalúa diferentes aspectos económicos, sociales o educativos.
Objetivo general	 Promocionar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, la permanencia y la promoción en el empleo con especial atención a las mujeres con mayores dificultades de inserción laboral. Favorecer el mantenimiento y la recuperación demográfica del medio rural, fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y de generación de empleo junto con el desarrollo de infraestructuras económicas y productivas que favorezcan la generación de iniciativa empresarial y actividad económica. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen.
Objetivo específico	Fomentar el emprendimiento femenino y la innovación social.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
·	X Ejecutada
Indicadores de realización	Durante el año 2023, se ha continuado con la nueva herramienta para Entidades Locales que proviene de la Junta de Castilla y León HDME. Se está utilizando en los CEAS de Guardo y Villamuriel de Cerrato, en los que existe técnico de inclusión (EDIS). Además, en 2023, se ha participado en dos actividades formativas online sobre la herramienta HDME, una especializada para técnicos de inclusión y una general para profesionales de servicios sociales básicos, participando entre ambas ediciones 5 profesionales de CEAS-EDIS.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	2.1. Información y asesoramiento permanente a través de los centros de acción social de la provincia.
ACTIVIDADES	Realización de la información y asesoramiento a través de la figura del Trabajador Social.
Objetivo general	Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades en la población en situación de vulnerabilidad o exclusión social o en riesgo de padecerla, realizando un abordaje integral de sus necesidades y desarrollando programas que aumenten las oportunidades para participar plenamente en la vida económica, social y cultural de la sociedad en la que viven.
Objetivo específico	Apoyar permanente al personal del área de servicios sociales para la mejora de las condiciones y posición de las mujeres en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	El trabajador social atiende de media 2 días a la semana. En la provincia están asignadas en Centros de Acción Social 29 trabajadoras sociales. Totalidad de CEAS en la provincia: 11. Se realiza un atención e información abierta a toda la ciudadanía (bien sea de prestaciones, ayudas económicas, ayudas de natalidad o de cualquier índole). Se informa de los requisitos que deben cumplirse, así como del trámite necesario para poder optar a las mismas.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	2.2. Desarrollo de acciones formativas para usuarias dirigidas a la mejora de habilidades básicas, resolución conflictos, formación para el empleo.
ACTIVIDADES	Desarrollo de programas formativos específicos para personas en riesgo de exclusión.
Objetivo general	Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades en la población en situación de vulnerabilidad o exclusión social o en riesgo de padecerla, realizando un abordaje integral de sus necesidades y desarrollando programas que aumenten las oportunidades para participar plenamente en la vida económica, social y cultural de la sociedad en la que viven.
Objetivo específico	Apoyar permanente al personal del área de servicios sociales para la mejora de las condiciones y posición de las mujeres en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Desarrollo Personal a través del cine: 257 participantes. 239 mujeres y 18 hombres. En 2023 no se ha participado en la valoración y selección de
	candidatos a los itinerarios de inserción desarrollados por la Junta de Castilla y León con población en situación de riesgo de exclusión social.
	Otras actuaciones formativas realizadas que contribuyen a la acción son: - Bienestar integral: recursos y herramientas. 330 participantes. 314 mujeres, 16 hombres. - Uso de teléfono móvil: 213 participantes. 166 mujeres. 47 hombres. - Escuela de Energía: 176 participantes. 161 mujeres, 15 hombres.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023 y continuación en siguientes anualidades del programa.



LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	2.3. Acciones de coordinación con otras administraciones públicas.
ACTIVIDADES	Realización de diferentes reuniones y sesiones de evaluación en áreas como mujer, protección a víctimas violencia de género o educación.
Objetivo general	Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades en la población en situación de vulnerabilidad o exclusión social o en riesgo de padecerla, realizando un abordaje integral de sus necesidades y desarrollando programas que aumenten las oportunidades para participar plenamente en la vida económica, social y cultural de la sociedad en la que viven.
Objetivo específico	Apoyar permanente al personal del área de servicios sociales para la mejora de las condiciones y posición de las mujeres en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Reuniones periódicas con diferentes entidades y administraciones públicas: - <u>Casa de acogida:</u> reuniones mensuales y extraordinarias. 18 reuniones/año 2023. - <u>Sección mujer JCyL:</u> coordinación constante a través de 1 reunión por semana / 52 reuniones año 2023 - <u>Subdelegación del Gobierno:</u> reunión semanal con mujer y protección a víctimas de violencia de género. 40 reuniones año 2023. - <u>Junta de Castilla y León:</u> sección inclusión. Reuniones periódicas. 6/ año 2023 (Comisiones de inclusión 2, Comisiones minorías 2/ año, Comisiones alimentos 2/ año). - <u>Educación</u> : evaluación de absentismo escolar y prevención. 14 reuniones año 2023 (1 por mes según calendario escolar más 3 reuniones de subcomisión Zona norte y zona Sur).
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	2.4. Colaboración con entidades del tercer sector para el desarrollo de programas específicos para mujeres en situación o riesgo de exclusión social.
ACTIVIDADES	Colaboración con entidades del tercer sector.
Objetivo general	Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades en la población en situación de vulnerabilidad o exclusión social o en riesgo de padecerla, realizando un abordaje integral de sus necesidades y desarrollando programas que aumenten las oportunidades para participar plenamente en la vida económica, social y cultural de la sociedad en la que viven.
Objetivo específico	Apoyar permanente al personal del área de servicios sociales para la mejora de las condiciones y posición de las mujeres en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Entrenamiento Cognitivo y Fomento de la Conectividad de las Personas Mayores Online (Convenio Cruz Roja). Total participantes 203; 175 mujeres y 28 hombres. Además, se desarrollan otras actuaciones de entrenamiento cognitivo, que cuentan con los siguientes datos de participación: Entrenamiento Cognitivo: total 363, 331 mujeres / 32 hombres Memoria y entrenamiento de la mente: total 366, 320 mujeres / 46 hombres Programa de Estimulación Cognitiva Domiciliaria: total 195, 170 mujeres / 25 hombres
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	2.5. Atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social con el fin de prevenir, evitar o paliar situación de exclusión social.
ACTIVIDADES	Ayudas de Emergencia Social: prestaciones económicas de carácter extraordinario, transitorio y no habitual, destinadas a paliar total o parcialmente, con carácter individualizado, situaciones de urgencia de personas afectadas por un estado de necesidad y con riesgo de exclusión social.
Objetivo general	Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades en la población en situación de vulnerabilidad o exclusión social o en riesgo de padecerla, realizando un abordaje integral de sus necesidades y desarrollando programas que aumenten las oportunidades para participar plenamente en la vida económica, social y cultural de la sociedad en la que viven.
Objetivo específico	Apoyar permanente al personal del área de servicios sociales para la mejora de las condiciones y posición de las mujeres en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Procedimiento abierto durante todo el año. Pueden ser solicitadas una vez al año para un concepto determinado. En caso de existir una evaluación que determine un mal uso de los recursos, sobrepasar el baremo económicoetc. son denegadas, de acuerdo a la normativa y reglamento de la Junta de Castilla y León y la Diputación de Palencia. Como mejora, desde el 01/01/2023 se desarrolló desde la Sección de infancia, familia e inclusión un formulario para completar finalizadas las comisiones de valoración de las prestaciones PREUS. Este formulario permite recoger y posteriormente analizar información relevante sobre las solicitudes para su posterior revisión y mejora: perfil del solicitante, conceptos, movilización de otros recursos, etc. Para el año 2023 se ha realizado con todas las solicitudes vistas por la CTV.



	Total de solicitudes 2023: 115 De ellas, 58 han sido solicitudes de familias monoparentales con menores a cargo y personas solas, siendo de ellas, 42 mujeres.
	Del total, en 68 de los 115 casos había antecedentes previos de intervención en materia de inclusión social.
	Concedidos: 67%
	Denegados: 33 %
	(La concesión se considera bien total, parcial o condicionada).
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	2.6. Programas de apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.
ACTIVIDADES	Desarrollo del "Programa Crecemos" para la atención de niños y niñas de 0 a 3 años en los municipios cuya demanda sea inferior a 15 plazas y no cuenten con ningún recurso público o privado que preste este tipo de servicio.
Objetivo general	Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades en la población en situación de vulnerabilidad o exclusión social o en riesgo de padecerla, realizando un abordaje integral de sus necesidades y desarrollando programas que aumenten las oportunidades para participar plenamente en la vida económica, social y cultural de la sociedad en la que viven.
Objetivo específico	Apoyar permanente al personal del área de servicios sociales para la mejora de las condiciones y posición de las mujeres en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Año 2023: 26 unidades distribuidas en 21 localidades: Alar del Rey, Ampudia, Astudillo, Baltanás (2), Barruelo de Santullán, Becerril de Campos, Cevico de la Torre, Cisneros, Cascón de la Nava (Villaumbrales), Frómista, Herrera de Pisuerga (2), Magaz de Pisuerga (2), Monzón de Campos (2), Osorno, Paredes de Nava (2), Salinas de Pisuerga, Santervás de la Vega, Torquemada, Villada, la Pernía. Apertura de 1 unidad en 2023 en Fuentes de Nava. Enero Agosto. Total niños/as: 259. Niños: 134. Niñas: 125 Septiembre-Diciembre. Total niños/as: 200. Niños: 115. Niñas: 85 El servicio se ha prestado a un total de 250 familias en el primer periodo, y 198 en el segundo. Continuidad del proyecto piloto "Programa Canguros" que
	atiende a menores de 0 a 3 años en su propio domicilio. Este programa se ha desarrollado todo el año 2023, con 4 niños/as (solo dispone de 4 plazas). En el Año 2023 se han realizado varios proyectos para la
	especialización de los programas Crecemos, dirigidos tanto a





LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	2.7. Convocatoria anual de subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro de carácter general, así como para asociaciones de mujeres de la provincia.
ACTIVIDADES	Convocatoria anual de subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro de carácter general.
Objetivo general	Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades en la población en situación de vulnerabilidad o exclusión social o en riesgo de padecerla, realizando un abordaje integral de sus necesidades y desarrollando programas que aumenten las oportunidades para participar plenamente en la vida económica, social y cultural de la sociedad en la que viven.
Objetivo específico	Apoyar permanente al personal del área de servicios sociales para la mejora de las condiciones y posición de las mujeres en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Convocatoria de una línea de subvenciones específicas para asociaciones de mujeres en el ámbito de la provincia de Palencia, para sensibilizar a la sociedad sobre la igualdad de género a través de actuaciones en diferentes ámbitos como las ciencias sociales, el cine, el arte la historia, la cultura o el derecho centradas en el mayor conocimiento de la problemática de la mujer en general y en el medio rural en particular, así como su influencia. Nº Solicitudes concedidas: 3 (de 5 presentadas) Beneficiarias: - Asociación de Mujeres de Barruelo de Santullán - Asociación de Mujeres La Aljama de Frómista - Asociación Tejiendo cambios por la igualdad Subvenciones para Asociaciones, Entidades u Organizaciones sin ánimo de lucro de carácter general (14 presentadas / 11 concedidas). Beneficiarias: - Fundación Santa María La Real Centro de Estudios del Románico - Asociación Marroquí de Aguilar de Campoo - Asociación Centro Juvenil Don Bosco



	 Asociación Salud Mental Palencia – FEAFES Asociación de familiares afectados por TGD Palencia - Mundo Azul Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad – FEDISPA Asociación palentina REDMADRE Escuelas Campesinas de Palencia Asociación de Tutores y amigos del Centro San Cebrián - ATACES Asociación de Mujeres "Diversas en Red" Asociación de Mujeres Santa María de la Cabeza de Marcilla de Campo
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	3.1. Capacitación a las personas que desempeñan roles parentales para desenvolverse adecuadamente en el cuidado y educación de hijas/os.
ACTIVIDADES	Desarrollo de programas formativos en la temática del cuidado y educación de los menores "Educar en Familia".
Objetivo general	Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades en la población en situación de vulnerabilidad o exclusión social o en riesgo de padecerla, realizando un abordaje integral de sus necesidades y desarrollando programas que aumenten las oportunidades para participar plenamente en la vida económica, social y cultural de la sociedad en la que viven.
Objetivo específico	Consolidar y mejorar permanentemente los recursos puestos a disposición de las mujeres para prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	En 2023 se ha realizado una escuela de padres en la localidad de Venta de Baños. Organizada por el CEAS en coordinación con el Departamento de Juventud y Adicciones de la Diputación y los 3 centros escolares de Infantil-Primaria de la localidad. El programa iba destinado a familias con hijos menores en situación de riesgo con intervención del programa de apoyo a familias con menores en riesgo. Objetivo: Prevención adicción sin sustancia. Asistentes: 5.
Año de ejecución previsto	Se tiene previsto realizar más ediciones durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	3.2. Consolidación de programas y actuaciones de atención a la infancia en situación de exclusión.
ACTIVIDADES	Trabajo continuo del Equipo de Apoyo a Familias para garantizar una intervención integral, individual y familiar, en familias que existan menores en riesgo o familias con situaciones carenciales y/o problemáticas, detectadas desde los CEAS, así como atender familias con menores con expediente abierto por la Sección de Protección a la Infancia cuya medida sea el Programa de Intervención Familiar.
Objetivo general	Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades en la población en situación de vulnerabilidad o exclusión social o en riesgo de padecerla, realizando un abordaje integral de sus necesidades y desarrollando programas que aumenten las oportunidades para participar plenamente en la vida económica, social y cultural de la sociedad en la que viven.
Objetivo específico	Consolidar y mejorar permanentemente los recursos puestos a disposición de las mujeres para prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Existencia de la figura del Equipo de Apoyo a Familias (EAF) como servicio de carácter educativo y psicosocial cuya finalidad es orientar y apoyar a las familias con problemas de convivencia, a través de intervenciones psicológicas, educativas y sociales. Existe un equipo por cada zona, en un total de 4 zonas, con 10 técnicos adscritos. En caso de gran desprotección o no avance, se deriva el caso a la Junta de Castilla y León, o bien, la administración proponer como solución a un caso existente el apoyo a través de este equipo. N.º total de familias en intervención 2023: 118 familias. Otras actuaciones de apoyo y asesoramiento: 33 actuaciones que incluyen: asesoramiento a familias, asesoramiento a CEAS o actuaciones de seguimiento y evolución de menores.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	4.1. Actuaciones específicas con grupos de adolescentes y sus familias.
ACTIVIDADES	Programa dirigido a desarrollar actuaciones en el ámbito de la compensación educativa, como complemento de las desarrolladas por los Centros Educativos, para la prevención del abandono escolar a través de actividades que fortalezca sus competencias y favorezca la motivación hacia la formación. Este programa es un recurso integral que promueve la participación de los jóvenes en situación de riesgo de exclusión a través del desarrollo de actividades dirigidas al aumento de las competencias sociales, al fortalecimiento de la autoestima, a la resolución de conflictos de forma no agresiva y a la gestión saludable del ocio y del tiempo libre. Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades
Objetivo general	en la población en situación de vulnerabilidad o exclusión social o en riesgo de padecerla, realizando un abordaje integral de sus necesidades y desarrollando programas que aumenten las oportunidades para participar plenamente en la vida económica, social y cultural de la sociedad en la que viven.
Objetivo específico	Mejorar la protección de las menores en situación de riesgo o exclusión social.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Desarrollo de una escuela de padres para el adecuado manejo de las tecnologías en el hogar, en colaboración con el servicio de Juventud y prevención de adicciones de Diputación de Palencia (Apartado 3.1).
Año de ejecución previsto	Evaluar su realización con éste u otros programas.



LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	4.2 Acciones formativas de apoyo socioeducativo para familias y menores en situación o riesgo de exclusión social.
ACTIVIDADES	Programa de apoyo socioeducativo para familias en riesgo de exclusión.
Objetivo general	Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades en la población en situación de vulnerabilidad o exclusión social o en riesgo de padecerla, realizando un abordaje integral de sus necesidades y desarrollando programas que aumenten las oportunidades para participar plenamente en la vida económica, social y cultural de la sociedad en la que viven.
Objetivo específico	Mejorar la protección de las menores en situación de riesgo o exclusión social.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Programa de Apoyo Socioeducativo para el refuerzo y apoyo en las tareas escolares. Enero – Junio 2023: Total participantes: 283 134 mujeres. 149 hombres. Septiembre – Diciembre 2023: Total participantes: 308 142 mujeres. 166 hombres.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	5.1. Desarrollo de acciones formativas de sensibilización e información sobre igualdad, conciliación, corresponsabilidad y violencia de género.
ACTIVIDADES	Diferentes acciones formativas de sensibilización en materia de igualdad y violencia de género.
Objetivo general	Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades en la población en situación de vulnerabilidad o exclusión social o en riesgo de padecerla, realizando un abordaje integral de sus necesidades y desarrollando programas que aumenten las oportunidades para participar plenamente en la vida económica, social y cultural de la sociedad en la que viven.
Objetivo específico	Implementar actuaciones específicas para afrontar la situación y problemática de las mujeres con discapacidad, de otras culturas, religiones y en exclusión social de la provincia.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género, 25 de noviembre de 2023 con diferentes actos conmemorativos y actividades de sensibilización.
	Desde el área de Servicios Sociales se ha continuado con la información a los CEAS sobre prestaciones y ayudas tanto propias (Ayudas a la natalidad de la Diputación), como de otras Administraciones (Bono concilia).
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	INCLUSIÓN SOCIAL
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	5.2. Apoyo a las asociaciones, entidades y colectivos que trabajan proyectos igualitarios con perspectiva de género con personas con capacidades diferentes y en riesgo de exclusión social.
ACTIVIDADES	Convocatoria de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro de carácter general para la realización de actividades en materia de Servicios Sociales.
Objetivo general	Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades en la población en situación de vulnerabilidad o exclusión social o en riesgo de padecerla, realizando un abordaje integral de sus necesidades y desarrollando programas que aumenten las oportunidades para participar plenamente en la vida económica, social y cultural de la sociedad en la que viven.
Objetivo específico	Implementar actuaciones específicas para afrontar la situación y problemática de las mujeres con discapacidad, de otras culturas, religiones y en exclusión social de la provincia.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
	Convocatoria de asociaciones para que las entidades continúen con su labor fundamental como es la ayuda a las personas en situación de materia de dependencia, riesgo social para la infancia o la exclusión social.
	De la misma manera, fomenta la participación y creación de programas educativos, de participación social y de ocio destinados a personas dependientes, con discapacidad reconocida o a los colectivos de exclusión social.
Indicadores de realización	Subvenciones para Asociaciones, Entidades u Organizaciones sin ánimo de lucro de carácter general (14 presentadas / 11 concedidas).
	 Beneficiarias: Fundación Santa María La Real Centro de Estudios del Románico Asociación Marroquí de Aguilar de Campoo Asociación Centro Juvenil Don Bosco Asociación Salud Mental Palencia – FEAFES



	 Asociación de familiares afectados por TGD Palencia Mundo Azul Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad – FEDISPA Asociación palentina REDMADRE Escuelas Campesinas de Palencia Asociación de Tutores y amigos del Centro San Cebrián - ATACES Asociación de Mujeres "Diversas en Red" Asociación de Mujeres Santa María de la Cabeza de Marcilla de Campo
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del Plan



4.6. SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Objetivo general

Impulsar el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres de la provincia.

Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen desde el área de servicios sociales.

Objetivos específicos

- 1. Mejorar el bienestar biopsicosocial de las mujeres a través de diferentes actividades y/o talleres, abordando cuestiones en materia de salud y calidad de vida.
- 2.Potenciar la vida familiar como responsabilidad de mujeres y hombres promoviendo modelos de educación no sexista.
- 3. Favorecer la participación social y el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos de la vida de su localidad.
- 4.Reforzar el compromiso de la institución en mejorar la salud y la calidad de vida de la población de la provincia, en especial de las mujeres.

Acciones

1.

- 1.1. Desarrollo de programas específicos para mejorar la salud de las mujeres a lo largo de todo su ciclo biológico.
- 1.2. Desarrollo de distintas actuaciones, programas y talleres dirigidos a mejorar las diferentes facetas de su vida, Programas y talleres de: autoestima, gestión emocional, pensamiento positivo, relaciones interpersonales, resolución de conflictos, expresión corporal, control del estrés y ansiedad, resolución del duelo, autocuidado, alimentación, afectividad, sexualidad.
- 1.3. Estudio y desarrollo de talleres sobre las distintas adicciones y el hecho de ser mujer.
- 1.4. Talleres de prevención sobre el consumo de drogas.

2

- 2.1. Realización de distintas actividades (Charlas de sensibilización, programas, talleres) sobre la salud física y psíquica orientadas a los hombres en los que se aborden diferentes temas (masculinidad, sexualidad, identidad, roles.).
- 2.2. Diseño de talleres específicos para hombres sobre la paternidad y reparto equilibrado de responsabilidades familiares y domésticas.



3

- 3.1. Desarrollo de programas y talleres de carácter socio cultural en los que a la vez de trabajar aspectos concretos de la vida diaria se favorezca la socialización y las relaciones personales.
- 3.2. Mantenimiento de una línea específica de subvenciones a Asociaciones de mujeres de la provincia de Palencia.
- 3.3. Convocatoria de subvenciones a Asociaciones sin ánimo de Lucro, en materia de Servicios Sociales y de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
- 3.4. Fomento de la participación de las mujeres a través del personal de los distintos centros de acción social en todas las actividades, programas y talleres propios del área de servicios sociales, así como aquellos otros que puedan ser de interés para las mujeres.
- 3.5. Desarrollo cursos de liderazgo y desarrollo de responsabilidades para asumir con eficacia puestos directivos y de responsabilidad social.

4.

- 4.1. Continuidad en el desarrollo y puesta en marcha de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.
- 4.2. Trabajo coordinado a través de la participación en la Red Española de ciudades saludables.
- 4.3. Mantenimiento de criterios de valoración preferentes para proyectos que favorecen el impacto directo hacia el empoderamiento y liderazgo de la mujer en la convocatoria de subvenciones en materia de Cooperación al Desarrollo.
- 4.4. Programas de formación de personas cuidadores de dependientes.



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Servicios Sociales
Διιιινι	1.1. Desarrollo de programas específicos para mejorar la salud de las mujeres a lo largo de todo su ciclo biológico.
ACTIVIDADES	Autocuidado, formación y educación para la salud, el conocimiento de los problemas de salud que afectan especialmente a la mujer en todas las edades son los contenidos básicos de esta actividad.
Objetivo general	 Impulsar el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres de la provincia. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen desde el área de servicios sociales.
Objetivo específico	Mejorar el bienestar biopsicosocial de las mujeres a través de diferentes actividades y/o talleres, abordando cuestiones en materia de salud y calidad de vida.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	En 2023 se ha realizado el programa específico "Salud en femenino", que no se desarrolló el año anterior. Participantes: 327 (324 mujeres, 3 hombres). Además, se han realizado otros programas dirigidos a hombres y mujeres con carácter mixto. Destacan: - Nutrición y alimentación saludable (217 mujeres; 15 hombres) - Salud en los mayores (231 mujeres; 22 hombres) - Higiene postural y ergonomía (253 mujeres; 16 hombres) Además, existe una programación de mantenimiento físico durante todo el año, que alcanza un total de 2.219 usuarios, siendo 2.111 mujeres (más del 95%).
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	1.2. Desarrollo de distintas actuaciones, programas y talleres dirigidos a mejorar las diferentes facetas de su vida, Programas y talleres de: autoestima, gestión emocional, pensamiento positivo, relaciones interpersonales, resolución de conflictos, expresión corporal, control del estrés y ansiedad, resolución del duelo, autocuidado, alimentación, afectividad, sexualidad.
ACTIVIDADES	Desarrollo de actividades y programas específicos de desarrollo personal.
Objetivo general	 Impulsar el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres de la provincia. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen desde el área de servicios sociales.
Objetivo específico	Mejorar el bienestar biopsicosocial de las mujeres a través de diferentes actividades y/o talleres, abordando cuestiones en materia de salud y calidad de vida.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Actuaciones mencionadas en apartados anteriores, como los programas de "Desarrollo Personal", o bienestar integral, de memoria, entrenamiento de la mente o alimentación saludable o los talleres de afectividad y sexualidad con jóvenes.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023 y durante la vigencia del plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Servicios Sociales - Juventud
ACCIÓN	1.3. Estudio y desarrollo de talleres sobre las distintas adicciones y el hecho de ser mujer.
ACTIVIDADES	Acciones formativas, seminarios o actividades sobre las adicciones y su afección a las mujeres.
Objetivo general	 Impulsar el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres de la provincia. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen desde el área de servicios sociales.
Objetivo específico	Mejorar el bienestar biopsicosocial de las mujeres a través de diferentes actividades y/o talleres, abordando cuestiones en materia de salud y calidad de vida.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Durante el año 2023 se han realizado diferentes programas, acciones formativas y actividades sobre las adicciones, con la participación específica de la mujer en diferentes etapas de su ciclo vital: - Familias formadas en prevención familiar universal (70 madres y 14 padres). - Jóvenes en prevención indicada 68 (46 hombres, 22 mujeres). - Familias en el programa de competencia familiar (11 madres, 2 padres, 7 hijas y 5 hijos). - Menores de 11 a 14 años que participaron en prevención de alcohol Gymkana saludable: 27 - Uso y abuso de sustancias en el IES de Paredes de Nava y de Aguilar de Campoo: 25 chicos y 20 chicas. - Talleres de reducción de accidentes de tráfico relacionados con el alcohol y otras drogas en 4º de la ESO, bachiller y FP: 85 mujeres y 165 hombres. - Jóvenes formados en adicciones sin sustancia 357.
	- Jovenes formados en adicciones sin sustancia 557.



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Servicios Sociales - Juventud
ACCIÓN	1.4. Talleres de prevención sobre el consumo de drogas.
ACTIVIDADES	Realización del Programa MONEO y DÉDALO con acciones formativas para familias.
Objetivo general	 Impulsar el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres de la provincia. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen desde el área de servicios sociales.
Objetivo específico	Mejorar el bienestar biopsicosocial de las mujeres a través de diferentes actividades y/o talleres, abordando cuestiones en materia de salud y calidad de vida.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Programa Moneo: Destinatarios: incrementar la información que tienen los padres, de niños y niñas de 9 a 13 años, sobre las drogas y las circunstancias que impulsan a los hijos a consumirlas, mejorando sus habilidades educativas, en especial en lo referente a clarificar la posición de la familia en relación con el consumo de drogas. La captación de los padres se realiza en la mayor parte de las ocasiones a través de las Asociaciones de madres y padres de los centros escolares. El programa consta de 4 sesiones de dos horas de duración cada una de ellas, y se desarrolla con un enfoque muy práctico e interactivo, con el fin de intentar modificar los factores de riesgo y protección del entorno familiar, así como prevenir el abuso en preadolescentes. Beneficiarios 2023: 70 mujeres y 14 hombres (madres y padres) y 55 niñas, 46 niños. Programa Dédalo: Se orienta principalmente a la modificación de los factores de riesgo y protección del ámbito familiar. Es un programa de prevención selectiva, que se dirige a familias con hijos



entre los 9 y 13 años en los que se detectan problemas de adaptación y rendimiento escolar y problemas precoces y persistentes de conducta.

Beneficiarios 2023: 10 mujeres y 5 hombres (madres y padres) y 8 niñas y 5 niños.

Además, en diferentes contextos de ocio, se realizan también acciones para informar sobre el consumo de drogas.

Estas actuaciones se complementan con acciones en peñas y locales de fiestas o el programa de dosificación responsable, así como talleres que ayudan a los jóvenes que han tenido problemas derivados del consumo a cambiar de actitud y potenciar alternativas de ocio sin alcohol de por medio.

De forma complementaria y anual, se celebran y conmemoran fechas como el Día Mundial sin Alcohol o el Día sin Tabaco, Además, las publicaciones en redes sociales con diferentes imágenes, estiman un impacto sobre más de 1000 usuarios.

Año de ejecución previsto

Anual durante la ejecución del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Servicios Sociales - Juventud
ACCIÓN	2.1. Realización de distintas actividades (Charlas de sensibilización, programas, talleres) sobre la salud física y psíquica orientadas a los hombres en los que se aborden diferentes temas (masculinidad, sexualidad, identidad, roles.).
ACTIVIDADES	Actividades sobre la salud física y psíquica orientadas a los hombres en los que se aborden diferentes temas.
Objetivo general	 Impulsar el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres de la provincia. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen desde el área de servicios sociales.
Objetivo específico	Potenciar la vida familiar como responsabilidad de mujeres y hombres promoviendo modelos de educación no sexista.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	No se realizan específicamente para hombres, sino que se realizan con carácter mixto. Destacan los programas realizados desde el área de Servicios Sociales de la Diputación de Palencia. Además, se ha mencionado anteriormente que se han realizado programas y talleres de prevención de violencia de género o el desarrollo de acciones formativas e informativas en materia de educación afectivo sexual, según las etapas evolutivas y las necesidades detectadas, siendo formaciones en afectividad y sexualidad.
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Servicios Sociales - Juventud
ACCIÓN	2.2. Diseño de talleres específicos para hombres sobre la paternidad y reparto equilibrado de responsabilidades familiares y domésticas.
ACTIVIDADES	Talleres específicos para hombres sobre la paternidad y reparto equilibrado de responsabilidades familiares y domésticas.
Objetivo general	 Impulsar el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres de la provincia. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen desde el área de servicios sociales.
Objetivo específico	Potenciar la vida familiar como responsabilidad de mujeres y hombres promoviendo modelos de educación no sexista.
	X Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	o Ejecutada
Indicadores de realización	Acción no realizada
Año de ejecución previsto	Evaluar y planificar su realización en las siguientes anualidades



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	3.1. Desarrollo de programas y talleres de carácter socio cultural en los que a la vez de trabajar aspectos concretos de la vida diaria se favorezca la socialización y las relaciones personales.
ACTIVIDADES	Programas y talleres de carácter socio cultural
Objetivo general	 Impulsar el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres de la provincia. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen desde el área de servicios sociales.
Objetivo específico	Favorecer la participación social y el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos de la vida de su localidad.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Programa "Palencia Tierra Nuestra" con dos convocatorias: Palencia, Tierra Nuestra I: Camino de Santiago Palencia, Tierra Nuestra II: Palencia Romana Total 280 participantes; 216 mujeres, 64 hombres.
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del Plan, bien este programa u otro de similares contenidos



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	3.2. Mantenimiento de una línea específica de subvenciones a Asociaciones de mujeres de la provincia de Palencia.
ACTIVIDADES	Mantenimiento de una línea específica de subvenciones a Asociaciones de mujeres de la provincia de Palencia.
Objetivo general	 Impulsar el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres de la provincia. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen desde el área de servicios sociales.
Objetivo específico	Favorecer la participación social y el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos de la vida de su localidad.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Es la acción 2.7. del área de Inclusión Social. Existencia de la convocatoria: 1) Subvenciones a asociaciones de mujeres en el ámbito de la Provincia de Palencia. 5 solicitudes presentadas (3 concedidas).
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	3.3. Convocatoria de subvenciones a Asociaciones sin ánimo de Lucro, en materia de Servicios Sociales y de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
ACTIVIDADES	Convocatoria de subvenciones a Asociaciones sin ánimo de Lucro, en materia de Servicios Sociales y de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
Objetivo general	 Impulsar el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres de la provincia. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen desde el área de servicios sociales.
Objetivo específico	Favorecer la participación social y el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos de la vida de su localidad.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
	Convocatoria de asociaciones para que las entidades continúen con su labor fundamental como es la ayuda a las personas en situación de materia de dependencia, riesgo social para la infancia o la exclusión social.
Indicadores de realización	De la misma manera, fomenta la participación y creación de programas educativos, de participación social y de ocio destinados a personas dependientes, con discapacidad reconocida o a los colectivos de exclusión social.
	Es la acción 2.7. del área de Inclusión Social. Existencia de la convocatoria:
	Subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro de carácter general. 14 solicitudes presentadas (11 concedidas).
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	3.4. Fomento de la participación de las mujeres a través del personal de los distintos centros de acción social en todas las actividades, programas y talleres propios del área de servicios sociales, así como aquellos otros que puedan ser de interés para las mujeres.
ACTIVIDADES	Promoción de actividades a través de los Animadores Comunitarios, centrado en el fomento de la participación y empoderamiento de la mujer.
Objetivo general	 Impulsar el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres de la provincia. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen desde el área de servicios sociales.
Objetivo específico	Favorecer la participación social y el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos de la vida de su localidad.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Existencia de 11 Animadores Comunitarios que ejercen una labor principal en el diseño, difusión y ejecución de actividades tales como programas o talleres. Se realiza además la difusión del PEMCYL (Programa Mujer Empleo Castilla y León) y cualquier otra información de interés que afecte al ámbito de la mujer. Los casos perceptores de ayudas social o renta garantizada de ciudadanía tienen acciones específicas para fomentar la inclusión, como por ejemplo idiomas, en caso de mujeres inmigrantes, acciones del ECyL u otras para fomentar el desempeño familiar.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	3.5. Desarrollo cursos de liderazgo y desarrollo de responsabilidades para asumir con eficacia puestos directivos y de responsabilidad social.
ACTIVIDADES	Actividades formativas para mujeres que faciliten el empoderamiento y la asunción de puestos directivos.
Objetivo general	 Impulsar el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres de la provincia. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen desde el área de servicios sociales.
Objetivo específico	Favorecer la participación social y el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos de la vida de su localidad.
	X Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	o Ejecutada
Indicadores de realización	Actuación no realizada
Año de ejecución previsto	En 2023 no se ha desarrollado la acción. Valorar próximas anualidades.



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	4.1. Continuidad en el desarrollo y puesta en marcha de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.
ACTIVIDADES	Acciones para la puesta en marcha de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.
Objetivo general	 Impulsar el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres de la provincia. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen desde el área de servicios sociales.
Objetivo específico	Reforzar el compromiso de la institución en mejorar la salud y la calidad de vida de la población de la provincia, en especial de las mujeres.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	X En proceso
	o Ejecutada
Indicadores de realización	La Diputación de Palencia continúa trabajando para fomentar la salud y el bienestar de la población promoviendo entornos y estilos de vida saludables. Para ello, fomenta la integración y coordinación entre diferentes niveles, sectores y actores implicados y para la promoción de la salud. Durante 2023 se ha participado en la convocatoria de la Mesa Intersectorial.
Año de ejecución previsto	2023



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	4.2. Trabajo coordinado a través de la participación en la Red Española de ciudades saludables.
ACTIVIDADES	Reuniones y actuaciones dentro de la Red Española de Ciudades Saludables.
Objetivo general	 Impulsar el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres de la provincia. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen desde el área de servicios sociales.
Objetivo específico	Reforzar el compromiso de la institución en mejorar la salud y la calidad de vida de la población de la provincia, en especial de las mujeres.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	La Diputación de Palencia continúa adherida a la RECS, Red Española de Ciudades Saludables durante el año 2023. No se han realizado actuaciones concretas durante el año 2022, pero el compromiso y la colaboración de la entidad se mantiene, quedando patente en la obtención de un premio durante 2023. El premio ha sido en la categoría de "Fomento de Iniciativas
	que favorecen Estilos de Vida Saludable. Entidades Locales de más de 20.000 habitantes, por la actuación "Entrenar la mente: somos mayores, rurales y tecnológicos".
Año de ejecución previsto	2022



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	4.3. Mantenimiento de criterios de valoración preferentes para proyectos que favorecen el impacto directo hacia el empoderamiento y o de la mujer en la convocatoria de subvenciones en materia de Cooperación al Desarrollo.
ACTIVIDADES	Convocatoria de subvenciones, dirigida a financiar proyectos cuyas actuaciones van destinadas a la Cooperación Internacional en países en vías de desarrollo.
Objetivo general	 Impulsar el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres de la provincia. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen desde el área de servicios sociales.
Objetivo específico	Reforzar el compromiso de la institución en mejorar la salud y la calidad de vida de la población de la provincia, en especial de las mujeres.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar X En proceso o Ejecutada
Indicadores de realización	Convocatoria de subvenciones dirigida a financiar proyectos cuyas actuaciones van destinadas a la Cooperación Internacional en países en vías de desarrollo, a la que pueden acceder ONGS con sede en la provincia de Palencia y se encuentren dados de alta en el registro de agentes de cooperación al desarrollo de Castilla y León. Uno de los criterios que se tiene en cuenta en la valoración es el impacto directo hacia el empoderamiento y liderazgo de la mujer en el proyecto. Los proyectos se dirigen fundamentalmente a construcción, equipamientos, formación, ayuda alimentaria siendo los beneficiarios, prácticamente en su totalidad, las personas más vulnerables: menores y mujer. Durante 2023 la convocatoria no cuenta con proyectos "exclusivamente dirigidos a mujer", sí que se han subvencionado proyectos dirigidos más a la infancia.
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	4.4. Programas de formación de personas cuidadores de dependientes.
ACTIVIDADES	Cursos formativos para personas cuidadoras de dependientes.
Objetivo general	 Impulsar el bienestar físico, psicológico y social de las mujeres de la provincia. Reforzar la perspectiva de género en todas las acciones y programas que se desarrollen desde el área de servicios sociales.
Objetivo específico	Reforzar el compromiso de la institución en mejorar la salud y la calidad de vida de la población de la provincia, en especial de las mujeres.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Formación dirigida a los cuidadores familiares de personas dependientes que son atendidas en sus domicilios, con el objeto de promover hábitos saludables de vida, prevenir las situaciones de dependencia e ir abordando las cuestiones relacionadas con la discapacidad, dependencia, envejecimiento y salud. Realización de tres programas: Formación de Cuidadores VII: Cuidados Básicos y Movilizaciones 21 mujeres / 4 hombres Formación de Cuidadores I: Autocuidado 57 mujeres / 13 hombres Formación de Cuidadores: La atención en casa a personas con Demencia 12 mujeres / 5 hombres
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del Plan



4.6.1. ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

Objetivo general

Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.

Objetivos específicos

- 1) Generar un proceso de información y compromiso con la igualdad de género.
- 2) Fomentar la formación en igualdad
- 3) Desarrollar protocolos de prevención y actuación en materia de violencia de género.
- 4) Facilitar la conciliación de la vida familiar y promover la corresponsabilidad.
- 5) Incluir el lenguaje no sexista en todos los documentos y publicaciones de la Escuela.
- 6) Visibilizar actuaciones en materia de igualdad.

Acciones

1.

- 1.1. Celebración del Acto de apertura, en el que se informe a la comunidad estudiantil de la existencia y contenido del Plan de Igualdad.
- 1.2. Plan de Comunicación Interna, incluida toda la comunidad educativa.
- 1.3. Cartelería con perspectiva de género, que elabora el estudiantado, dentro de las asignaturas de "Enfermería Comunitaria" y de "Educación para la Salud".
- 1.4. Concurso anual de un "Lema por la igualdad" que será elaborado por la Comunidad Educativa. Se elegirá el lema más votado por el alumnado y se publicará en la página web de la Escuela.
- 1.5. Implantación de un método ciego para la corrección de exámenes.
- 1.6. Difusión del Plan de Igualdad, en medios y canales inclusivos, así como el contenido y las medidas de fomento de la igualdad efectiva en la Escuela.
- 1.7. Encuesta a la comunidad estudiantil, que refleje las opiniones sobre el plan de igualdad.
- 1.8. Buzón de sugerencias sobre la igualdad en la Escuela.

2

- 2.1. Inclusión de más autoras en la bibliografía utilizada por la Comunidad Docente.
- 2.2. En el plan de estudios, introducción de una asignatura de carácter optativo que trate la materia de igualdad efectiva y violencia de género, especialmente para formar a los futuros profesionales de la Enfermería en la prevención y detección precoz de situaciones de acoso y violencia de género, así como para conocer los protocolos de actuación y el trato a los pacientes en los que se puedan dar estas situaciones; o introducirlo en el currículum de algunas asignaturas.
- 2.3. La realización de talleres y jornadas de formación tanto a Comunidad Docente como a las demás personas trabajadoras de la Escuela, en materia de igualdad efectiva, no discriminación y prevención del acoso sexual y acoso por razón de género.



3

- 3.1. Elaboración de un protocolo de actuación en caso de acoso o violencia de género, de forma que se establezcan mecanismos de actuación, facilitación
- para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular y de trazabilidad del proceso.
- 3.2. Elaboración de un código de buenas prácticas.
- 3.3. Establecimiento y consolidación de alianzas externas para evitar el acoso.

4.

- 4.1. Revisión de las guías de las asignaturas del Prácticum.
- 4.2. Adopción de medidas de conciliación de la vida familiar, la protección del alumnado con responsabilidades familiares, especialmente la protección a la maternidad de las estudiantes en prácticas.
- 4.3. Visibilización de las acciones del Programa de Violencia Cero.

5.

- 5.1. Formación e Implantación del lenguaje inclusivo y no sexista en la Comunidad Educativa.
- 5.2. Elaboración de un manual de estilo.

6.

- 6.1. Premio anual que reconozca a la persona y/o grupos que desde el ámbito académico fomenten la igualdad.
- 6.2. Publicidad del Premio: página web, RRSS, medios de comunicación.



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	1.1. Celebración del Acto de apertura, en el que se informe a la comunidad estudiantil de la existencia y contenido del Plan de Igualdad.
ACTIVIDADES	Realización de sesiones informativas en el acto de apertura.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Generar un proceso de información y compromiso con la igualdad de género.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Realización de sesiones en la presentación del curso académico. Nº acciones de difusión realizadas: 3 Nº de reuniones: 3 Nº de participantes/asistentes: 279
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	1.2. Plan de Comunicación Interna, incluida toda la comunidad educativa.
ACTIVIDADES	Difusión Plan de Igualdad página web de la Escuela. Cartelería.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Generar un proceso de información y compromiso con la igualdad de género.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Nº acciones de difusión realizadas: 2 Nº de participantes/asistentes: 393
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	1.3. Cartelería con perspectiva de género, que elabora el estudiantado, dentro de las asignaturas de "Enfermería Comunitaria" y de "Educación para la Salud".
ACTIVIDADES	Cartelería con perspectiva de género, que elabora el estudiantado, dentro de las asignaturas de "Enfermería Comunitaria" y de "Educación para la Salud". Cartelería e infografías detección precoz violencia de género.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Generar un proceso de información y compromiso con la igualdad de género.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Nº acciones de difusión realizadas: 2 Nº de participantes/asistentes: 93
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	1.4. Concurso anual de un "Lema por la igualdad" que será elaborado por la Comunidad Educativa. Se elegirá el lema más votado por el alumnado y se publicará en la página web de la Escuela.
ACTIVIDADES	Concurso anual de un "Lema por la igualdad"
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Generar un proceso de información y compromiso con la igualdad de género.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Acción realizada con los estudiantes de primer curso, pero no se ha realizado la difusión y publicación vía web.
Año de ejecución previsto	2023



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	1.5. Implantación de un método ciego para la corrección de exámenes.
ACTIVIDADES	Implantación de un método ciego para la corrección de exámenes.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Generar un proceso de información y compromiso con la igualdad de género.
Estado de ejecución	X Sin ejecutar o En proceso o Ejecutada
Indicadores de realización	Acción no realizada por cuestiones técnicas, careciendo actualmente de recursos técnicos de corrección.
Año de ejecución previsto	Pendiente planificar



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	1.6. Difusión del Plan de Igualdad, en medios y canales inclusivos, así como el contenido y las medidas de fomento de la igualdad.
ACTIVIDADES	Difusión del Plan de Igualdad, en medios y canales inclusivos, así como el contenido y las medidas de fomento de la igualdad efectiva en la Escuela. Descripción de la acción: Difusión Plan de Igualdad página web de la Escuela
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Generar un proceso de información y compromiso con la igualdad de género.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Nº acciones de difusión realizadas: 2 Nº de participantes/asistentes: 417
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	1.7. Encuesta a la comunidad estudiantil, que refleje las opiniones sobre el plan de igualdad.
ACTIVIDADES	Encuesta a la comunidad estudiantil, que refleje las opiniones sobre el plan de igualdad.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Generar un proceso de información y compromiso con la igualdad de género.
Estado de ejecución	X Sin ejecutar o En proceso o Ejecutada
Indicadores de realización	Acción no realizada
Año de ejecución previsto	Sin determinar



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	1.8. Buzón de sugerencias sobre la igualdad en la Escuela.
ACTIVIDADES	Implantación de un buzón de sugerencias sobre igualdad.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Generar un proceso de información y compromiso con la igualdad de género.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar
	X En proceso
	o Ejecutada
Indicadores de realización	Acción no realizada completamente, con el fin de no tener a disposición varios buzones de sugerencias. En la actualidad se dispone de un buzón general en el que se pueden recoger cualquier tipo de sugerencias sobre el funcionamiento y mejora de los servicios de la Escuela Universitaria, incluidos los relativos a la igualdad de género. No se ha recogido ninguna sugerencia en estas materias.
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	2.1. Inclusión de más autoras en la bibliografía utilizada por la Comunidad Docente.
ACTIVIDADES	Inclusión de autoras en la bibliografía utilizada por la comunidad docente.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Fomentar la formación en igualdad
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Acción en proceso a través de incorporación paulatina de citas bibliográficas cuya autoría principal corresponde a mujeres.
Año de ejecución previsto	2022, 2023. Anual durante la vigencia del plan.



ÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	2.2. En el plan de estudios, introducción de una asignatura de carácter optativo que trate la materia de igualdad efectiva y violencia de género, especialmente para formar a los futuros profesionales de la Enfermería en la prevención y detección precoz de situaciones de acoso y violencia de género, así como para conocer los protocolos de actuación y el trato a los pacientes en los que se puedan dar estas situaciones; o introducirlo en el currículum de algunas asignaturas.
ACTIVIDADES	Introducción de asignaturas optativas en el plan de estudios relacionadas con la igualdad y/o violencia de género.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Fomentar la formación en igualdad
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Inclusión curricular de igualdad efectiva y violencia de género en las asignaturas de "Enfermería Comunitaria", y "Enfermería Sexual y Reproductiva".
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del plan.



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	2.3. La realización de talleres y jornadas de formación tanto a Comunidad Docente como a las demás personas trabajadoras de la Escuela, en materia de igualdad efectiva, no discriminación y prevención del acoso sexual y acoso por razón de género.
ACTIVIDADES	Talleres y jornadas de formación tanto a Comunidad Docente.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Fomentar la formación en igualdad
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Realización de dos acciones formativas sobre Violencia y explotación sexual con ACLAD. Se trata la temática para el abordaje profesional y la sensibilización, instando a que el consumo de prostitución no sea una opción de consumo más al suponer la conculcación de los derechos humanos de las personas. No se ha contabilizado nº de participantes.
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	3.1. Elaboración de un protocolo de actuación en caso de acoso o violencia de género, de forma que se establezcan mecanismos de actuación, facilitación para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular y de trazabilidad del proceso.
ACTIVIDADES	Protocolo de actuación en caso de acoso o violencia de género.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Desarrollar protocolos de prevención y actuación en materia de violencia de género.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Existencia de Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo para el alumnado de la Universidad de Valladolid. Comisión de Garantías de la Escuela Universitaria de Enfermería.
Año de ejecución previsto	2023



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	3.2. Elaboración de un código de buenas prácticas.
ACTIVIDADES	Elaborar un código de buenas prácticas.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Desarrollar protocolos de prevención y actuación en materia de violencia de género.
	X Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	o Ejecutada
Indicadores de realización	Acción no realizada
Año de ejecución previsto	Pendiente planificar



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	3.3. Establecimiento y consolidación de alianzas externas para evitar el acoso.
ACTIVIDADES	Realización de actuaciones relacionadas con la consolidación de alianzas para evitar el acoso.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Desarrollar protocolos de prevención y actuación en materia de violencia de género.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso
Indicadores de realización	Premios por la realización de estudios sobre la realidad de la mujer en la provincia de Palencia. Diputación de Palencia y Universidad de Valladolid (Campus de La Yutera). Premiados en 2023: Dª. Maialen Molinos Jiménez, por el trabajo titulado "Presencias y ausencias de la educación afectivo sexual en el currículum de educación secundaria obligatoria desde la mirada de la educación social." D. Manuel Julián Acero Solís por el trabajo titulado "Las cooperativas textiles de mujeres en la comarca de tierra de campos palentina"
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del Plan.



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	4.1. Revisión de las guías de las asignaturas del Prácticum.
ACTIVIDADES	Revisión de las guías de las asignaturas del Prácticum.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Facilitar la conciliación de la vida familiar y promover la corresponsabilidad.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar
	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Durante el año 2023 se ha realizado una revisión de las guías de asignaturas del Prácticum. El aprendizaje práctico es un proceso complejo en el que concurren los conocimientos teóricos, las aptitudes y las actitudes en un escenario profesional real, dando la oportunidad, además, de ir adquiriendo y evaluando resultados de aprendizaje. Con la revisión realizada se pretende eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta relacionada con la igualdad y violencia de género.
Año de ejecución previsto	2022, 2023



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	4.2. Adopción de medidas de conciliación de la vida familiar, la protección del alumnado con responsabilidades familiares, especialmente la protección a la maternidad de las estudiantes en prácticas.
ACTIVIDADES	Adopción de medidas de conciliación de la vida familiar y de protección al estudiantado con responsabilidades familiares y/o laborales a través de la flexibilización curricular.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Facilitar la conciliación de la vida familiar y promover la corresponsabilidad.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
-	X Ejecutada
Indicadores de realización	Adopción de medidas de conciliación de la vida familiar y de protección al estudiantado con responsabilidades familiares y/o laborales a través de la flexibilización curricular. Nº acciones de difusión: 3 Nº participantes: 6
Año de ejecución previsto	Anual durante la vigencia del plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	4.3. Visibilización de las acciones del Programa de Violencia Cero.
ACTIVIDADES	Actuaciones que promuevan el conocimiento del programa Violencia Cero.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Facilitar la conciliación de la vida familiar y promover la corresponsabilidad.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Cartelería. Proyección de vídeo en todas las clases el días 25 de noviembre. Nº de acciones de difusión: 4 Nº de participantes: 417 Continuar en las próximas anualidades con acciones que visibilicen el programa Violencia Cero.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	5.1. Formación e Implantación del lenguaje inclusivo y no sexista en la Comunidad Educativa.
ACTIVIDADES	Implantación de lenguaje inclusivo de forma general.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Incluir el lenguaje no sexista en todos los documentos y publicaciones de la Escuela.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Implantación del lenguaje inclusivo y no sexista en todas las comunicaciones internas y externas de la Escuela. Nº acciones de difusión: continuo Nº participantes: 417
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	5.2. Elaboración de un manual de estilo.
ACTIVIDADES	Elaborar un manual de estilo.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Incluir el lenguaje no sexista en todos los documentos y publicaciones de la Escuela.
	X Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	o Ejecutada
Indicadores de realización	Acción no realizada
Año de ejecución previsto	Pendiente planificar



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	6.1. Premio anual que reconozca a la persona y/o grupos que desde el ámbito académico fomenten la igualdad.
ACTIVIDADES	Convocatoria de un premio anual para reconocer a personas o personajes que fomenten la igualdad desde el ámbito educativo o académico.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Visibilizar actuaciones en materia de igualdad.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Premios por la realización de estudios sobre la realidad de la mujer en la provincia de Palencia. Diputación de Palencia y Universidad de Valladolid (Campus de La Yutera). Premiados en 2023: Dª. Maialen Molinos Jiménez, por el trabajo titulado "Presencias y ausencias de la educación afectivo sexual en el currículum de educación secundaria obligatoria desde la mirada de la educación social." D. Manuel Julián Acero Solís por el trabajo titulado "Las cooperativas textiles de mujeres en la comarca de tierra de campos palentina"
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del Plan.



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección EUE, Escuela Universitaria de Enfermería
ACCIÓN	6.2. Publicidad del Premio: página web, RRSS, medios de comunicación.
ACTIVIDADES	En relación con la acción 6.1, publicidad de dicha convocatoria de premio, así como difusión de sus resultados o impactos.
Objetivo general	Eliminar cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, y de Violencia de Género, así como velar por un entorno de prevención a través del fomento de los valores de la Escuela, y la vigilancia de cualquier conato de discriminación.
Objetivo específico	Visibilizar actuaciones en materia de igualdad.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Difusión de los Premios por la realización de estudios sobre la realidad de la mujer en la provincia de Palencia. Diputación de Palencia y Universidad de Valladolid (Campus de La Yutera). Universidad de Valladolid: Unidad de Igualdad. Trabajo premiado en la edición de los Premios sobre la
	realidad de la mujer en la provincia de Palencia: 2
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023. Anual durante la vigencia del Plan



4.6.2. CENTRO DE MAYORES SAN TELMO

Objetivo general

Prestar una atención integral a todas las personas residentes cubriendo sus necesidades bio-psico-sociales, desde el modelo de atención centrado en la persona, contribuyendo a que exista una calidad de vida y bienestar social de la persona e integrando la perspectiva de género.

Objetivos específicos

1) Fomentar desde el Centro Residencial de Personas Mayores, San Telmo, día a día una Igualdad entre hombres y mujeres real y efectiva.

Acciones

1.

- 1.1. Continuación de la implementación de los protocolos de ingreso y aplicación del Reglamento Interno del centro desde la perspectiva del bienestar de la persona sin discriminación por género.
- 1.2. Atención social personalizada y especializada en función de las necesidades de las personas residentes incidiendo en la superación de roles y estereotipos de género que pueden detectarse.
- 1.3. Desarrollo del trabajo del equipo sanitario desde la igualdad en la praxis y basado en procesos permanentes de sensibilización y formación
- 1.4. Implementación de las actividades terapéuticas, de rehabilitación y de ocio según las circunstancias y necesidades de cada persona y procurando la incorporación de hombres a las actividades y talleres más feminizados y viceversa.
- 1.5. Actividades específicas de autoestima y empoderamiento individual y colectivo para usuarias que necesiten refuerzo de su capacidad de toma de decisiones y vida independiente.
- 1.6. Acceso igualitario a los distintos servicios del Centro San Telmo en función de las necesidades y no en función del género.



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección Residencia de Mayores "San Telmo"
ACCIÓN	1.1. Continuación de la implementación de los protocolos de ingreso y aplicación del Reglamento Interno del centro desde la perspectiva del bienestar de la persona sin discriminación por género.
ACTIVIDADES	Aplicación del Reglamento de la Residencia de Mayores "San Telmo", desde la perspectiva del bienestar, tal como establece el artículo 50 de la Constitución Española. Continuación durante el año 2023 de la acción.
Objetivo general	Prestar una atención integral a todas las personas residentes cubriendo sus necesidades bio-psico-sociales, desde el modelo de atención centrado en la persona, contribuyendo a que exista una calidad de vida y bienestar social de la persona e integrando la perspectiva de género.
Objetivo específico	Fomentar desde el Centro Residencial de Personas Mayores, San Telmo, día a día una Igualdad entre hombres y mujeres real y efectiva.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Total residentes en 2023, 24 hombres y 94 mujeres, dentro de los cuales, 5 hombres y 20 mujeres fueron residentes de nuevo ingreso en el año. En relación a la elaboración de las listas para acceder a la
	residencia, el Reglamento de la Residencia de Mayores "San Telmo" establece la no discriminación por género y la igualdad de trato entre hombres y mujeres al atender para el acceso a una plaza a las condiciones de la persona en particular sin distinción del género, de acuerdo con un baremo que tiene en cuenta la situación socio-familiar del solicitante, su capacidad funcional, las condiciones de su vivienda actual, su situación económica y su edad.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del plan



ACCIÓN 1.2. Atención social personalizada y especializada en función de las necesidades de las personas residentes incidiendo en la superación de roles y estereotipos de género que pueden detectarse. ACTIVIDADES ACTIVIDADES	LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
ACCIÓN función de las necesidades de las personas residentes incidiendo en la superación de roles y estereotipos de género que pueden detectarse. Atención centrada en la persona: prestar apoyos para el desarrollo de la vida cotidiana de los residentes, de forma personalizada e individual, centrando esfuerzos en conseguir que los residentes y sus familias, perciban la residencia como su hogar. Prestar una atención integral a todas las personas residentes cubriendo sus necesidades bio-psico-sociales, desde el modelo de atención centrada en la persona, contribuyendo a que exista una calidad de vida y bienestar social de la persona e integrando la perspectiva de género.	RESPONSABLE	Dirección Residencia de Mayores "San Telmo"
desarrollo de la vida cotidiana de los residentes, de forma personalizada e individual, centrando esfuerzos en conseguir que los residentes y sus familias, perciban la residencia como su hogar. Prestar una atención integral a todas las personas residentes cubriendo sus necesidades bio-psico-sociales, desde el modelo de atención centrado en la persona, contribuyendo a que exista una calidad de vida y bienestar social de la persona e integrando la perspectiva de género. Objetivo específico Objetivo específico Tementar desde el Centro Residencial de Personas Mayores, San Telmo, día a día una Igualdad entre hombres y mujeres real y efectiva. O Sin ejecutar Estado de ejecución Estado de ejecución Modelo centrado en la persona teniendo presente lo que significa abandonar su domicilio para trasladarse a vivir al centro: La persona, no sólo deja atrás su casa, comunidad, amistades, familia, también se despide de su rutina, su pequeño huerto, sus animales, sus mascotas, etc. Se han creado programas específicos y adaptados a las necesidades individuales de cada residente, bajo el desarrollo de la actividad profesional de la Terapeuta Ocupacional y un programa de actividades contratado de animación sociocultural. Todas las actividades se desarrollan sin distinción de género y son realizadas indistintamente por los asistentes con independencia de que sean hombres o mujeres. La atención social se refuerza con el trabajo desarrollado por la Trabajadora Social, que se encarga de la realización de actividades de tipo social necesarias.	ACCIÓN	función de las necesidades de las personas residentes incidiendo en la superación de roles y estereotipos
Objetivo general residentes cubriendo sus necesidades bio-psico-sociales, desde el modelo de atención centrado en la persona, contribuyendo a que exista una calidad de vida y bienestar social de la persona e integrando la perspectiva de género. Fomentar desde el Centro Residencial de Personas Mayores, San Telmo, día a día una Igualdad entre hombres y mujeres real y efectiva. o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada Modelo centrado en la persona teniendo presente lo que significa abandonar su domicilio para trasladarse a vivir al centro: La persona, no sólo deja atrás su casa, comunidad, amistades, familia, también se despide de su rutina, su pequeño huerto, sus animales, sus mascotas, etc. Se han creado programas específicos y adaptados a las necesidades individuales de cada residente, bajo el desarrollo de la actividad profesional de la Terapeuta Ocupacional y un programa de actividades contratado de animación sociocultural. Todas las actividades se desarrollan sin distinción de género y son realizadas indistintamente por los asistentes con independencia de que sean hombres o mujeres. La atención social se refuerza con el trabajo desarrollado por la Trabajadora Social, que se encarga de la realización de actividades de tipo social necesarias.	ACTIVIDADES	desarrollo de la vida cotidiana de los residentes, de forma personalizada e individual, centrando esfuerzos en conseguir que los residentes y sus familias, perciban la
Objetivo específico Mayores, San Telmo, día a día una Igualdad entre hombres y mujeres real y efectiva. o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada Modelo centrado en la persona teniendo presente lo que significa abandonar su domicilio para trasladarse a vivir al centro: La persona, no sólo deja atrás su casa, comunidad, amistades, familia, también se despide de su rutina, su pequeño huerto, sus animales, sus mascotas, etc. Se han creado programas específicos y adaptados a las necesidades individuales de cada residente, bajo el desarrollo de la actividad profesional de la Terapeuta Ocupacional y un programa de actividades contratado de animación sociocultural. Todas las actividades se desarrollan sin distinción de género y son realizadas indistintamente por los asistentes con independencia de que sean hombres o mujeres. La atención social se refuerza con el trabajo desarrollado por la Trabajadora Social, que se encarga de la realización de actividades de tipo social necesarias.	Objetivo general	residentes cubriendo sus necesidades bio-psico-sociales, desde el modelo de atención centrado en la persona, contribuyendo a que exista una calidad de vida y bienestar
Estado de ejecución X Ejecutada Modelo centrado en la persona teniendo presente lo que significa abandonar su domicilio para trasladarse a vivir al centro: La persona, no sólo deja atrás su casa, comunidad, amistades, familia, también se despide de su rutina, su pequeño huerto, sus animales, sus mascotas, etc. Se han creado programas específicos y adaptados a las necesidades individuales de cada residente, bajo el desarrollo de la actividad profesional de la Terapeuta Ocupacional y un programa de actividades contratado de animación sociocultural. Todas las actividades se desarrollan sin distinción de género y son realizadas indistintamente por los asistentes con independencia de que sean hombres o mujeres. La atención social se refuerza con el trabajo desarrollado por la Trabajadora Social, que se encarga de la realización de actividades de tipo social necesarias.	Objetivo específico	Mayores, San Telmo, día a día una Igualdad entre hombres
Modelo centrado en la persona teniendo presente lo que significa abandonar su domicilio para trasladarse a vivir al centro: La persona, no sólo deja atrás su casa, comunidad, amistades, familia, también se despide de su rutina, su pequeño huerto, sus animales, sus mascotas, etc. Se han creado programas específicos y adaptados a las necesidades individuales de cada residente, bajo el desarrollo de la actividad profesional de la Terapeuta Ocupacional y un programa de actividades contratado de animación sociocultural. Todas las actividades se desarrollan sin distinción de género y son realizadas indistintamente por los asistentes con independencia de que sean hombres o mujeres. La atención social se refuerza con el trabajo desarrollado por la Trabajadora Social, que se encarga de la realización de actividades de tipo social necesarias.		o Sin ejecutar
Modelo centrado en la persona teniendo presente lo que significa abandonar su domicilio para trasladarse a vivir al centro: La persona, no sólo deja atrás su casa, comunidad, amistades, familia, también se despide de su rutina, su pequeño huerto, sus animales, sus mascotas, etc. Se han creado programas específicos y adaptados a las necesidades individuales de cada residente, bajo el desarrollo de la actividad profesional de la Terapeuta Ocupacional y un programa de actividades contratado de animación sociocultural. Todas las actividades se desarrollan sin distinción de género y son realizadas indistintamente por los asistentes con independencia de que sean hombres o mujeres. La atención social se refuerza con el trabajo desarrollado por la Trabajadora Social, que se encarga de la realización de actividades de tipo social necesarias.	Estado de ejecución	
Año de ejecución previsto Durante la vigencia del plan	Indicadores de realización	Modelo centrado en la persona teniendo presente lo que significa abandonar su domicilio para trasladarse a vivir al centro: La persona, no sólo deja atrás su casa, comunidad, amistades, familia, también se despide de su rutina, su pequeño huerto, sus animales, sus mascotas, etc. Se han creado programas específicos y adaptados a las necesidades individuales de cada residente, bajo el desarrollo de la actividad profesional de la Terapeuta Ocupacional y un programa de actividades contratado de animación sociocultural. Todas las actividades se desarrollan sin distinción de género y son realizadas indistintamente por los asistentes con independencia de que sean hombres o mujeres. La atención social se refuerza con el trabajo desarrollado por la Trabajadora Social, que se encarga de la realización de actividades de tipo social
	Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección Residencia de Mayores "San Telmo"
ACCIÓN	1.3. Desarrollo del trabajo del equipo sanitario desde la igualdad en la praxis y basado en procesos permanentes de sensibilización y formación.
ACTIVIDADES	Aplicación de los principios de igualdad en todo el trabajo desarrollado por el equipo sanitario.
Objetivo general	Prestar una atención integral a todas las personas residentes cubriendo sus necesidades bio-psico-sociales, desde el modelo de atención centrado en la persona, contribuyendo a que exista una calidad de vida y bienestar social de la persona e integrando la perspectiva de género.
Objetivo específico	Fomentar desde el Centro Residencial de Personas Mayores, San Telmo, día a día una Igualdad entre hombres y mujeres real y efectiva.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	El trabajo del equipo sanitario formado por el médico, el personal de enfermería y la fisioterapeuta se desarrolla en condiciones de igualdad en la praxis, con plena igualdad de trato a los residentes y con plena autonomía organizativa y en la toma de decisiones por parte de los profesionales sanitarios. Desde la Dirección se potencia de forma contina el mantenimiento de una formación permanente que fomente la sensibilización en materias de igualdad.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección Residencia de Mayores "San Telmo"
ACCIÓN	1.4. Implementación de las actividades terapéuticas, de rehabilitación y de ocio según las circunstancias y necesidades de cada persona y procurando la incorporación de hombres a las actividades y talleres más feminizados y viceversa.
ACTIVIDADES	Realización de actividades sin distinción de género y realizadas indistintamente por los asistentes con independencia de que sean hombres o mujeres.
Objetivo general	Prestar una atención integral a todas las personas residentes cubriendo sus necesidades bio-psico-sociales, desde el modelo de atención centrado en la persona, contribuyendo a que exista una calidad de vida y bienestar social de la persona e integrando la perspectiva de género.
Objetivo específico	Fomentar desde el Centro Residencial de Personas Mayores, San Telmo, día a día una Igualdad entre hombres y mujeres real y efectiva.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Las actividades terapéuticas de rehabilitación, son las prescritas por el médico y por tanto de implementación obligatoria en beneficio del residente y las grupales que son voluntarias. En relación al número de actividades de terapia ocupacional y de fisioterapia, es difícil cuantificar las sesiones y los asistentes al ser su asistencia eminentemente voluntaria y desarrollarse en actividades tanto grupales como individuales, pero se puede detallar que la práctica totalidad de los residentes acuden de forma regular a dichos programas de actividades y que todos los días hay sesiones grupales e individuales de ambas disciplinas dado que los profesionales trabajan 7 horas diarias de lunes a viernes.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección Residencia de Mayores "San Telmo"
ACCIÓN	1.5. Actividades específicas de autoestima y empoderamiento individual y colectivo para usuarias que necesiten refuerzo de su capacidad de toma de decisiones y vida independiente.
ACTIVIDADES	Realización de actividades sin distinción de género y realizadas indistintamente por los asistentes con independencia de que sean hombres o mujeres.
Objetivo general	Prestar una atención integral a todas las personas residentes cubriendo sus necesidades bio-psico-sociales, desde el modelo de atención centrado en la persona, contribuyendo a que exista una calidad de vida y bienestar social de la persona e integrando la perspectiva de género.
Objetivo específico	Fomentar desde el Centro Residencial de Personas Mayores, San Telmo, día a día una Igualdad entre hombres y mujeres real y efectiva.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Dadas las características de los residentes, todas las actividades desarrolladas durante 2023 dentro del programa de actividades desplegado por la Terapeuta Ocupacional así como por las actividades realizadas en animación sociocultural, han perseguido la mejora de la autoestima y el empoderamiento individual y colectivo de los usuarios, aspectos clave en el mantenimiento de su calidad de vida, autonomía para el desarrollo de actividades básicas de la vida diaria y salud psicosocial. Como se ha comentado antes, es difícil cuantificar el número de actividades realizadas (grupales e individuales) así como el número de asistentes.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del plan



LÍNEA ESTRATEGICA	SALUD Y CALIDAD DE VIDA
RESPONSABLE	Dirección Residencia de Mayores "San Telmo"
ACCIÓN	1.6. Acceso igualitario a los distintos servicios del Centro San Telmo en función de las necesidades y no en función del género.
ACTIVIDADES	Aplicación de los principios de igualdad en todos los servicios prestados por el Centro San Telmo.
Objetivo general	Prestar una atención integral a todas las personas residentes cubriendo sus necesidades bio-psico-sociales, desde el modelo de atención centrado en la persona, contribuyendo a que exista una calidad de vida y bienestar social de la persona e integrando la perspectiva de género.
Objetivo específico	Fomentar desde el Centro Residencial de Personas Mayores, San Telmo, día a día una Igualdad entre hombres y mujeres real y efectiva.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Este aspecto ha sido comentado en el desarrollo de puntos anteriores.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del plan



4.7. VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo general

PREVENCIÓN

Prevenir la violencia de género promoviendo una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, fomentando la autonomía, la autoestima y la seguridad de las mujeres.

INTERVENCIÓN

Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.

Objetivos específicos

PREVENCIÓN

- 1. Liderar un compromiso contra la violencia de género, asumiendo la responsabilidad pública en su erradicación.
- 2. Sensibilizar sobre la problemática social que supone la violencia contra las mujeres y concienciar a la ciudadanía de la necesidad de tomar posicionamiento activo contra la violencia de género, con especial atención a los más jóvenes, ayudándoles a identificar los micromachismos, actividades que están en la base de la violencia de género.

INTERVENCIÓN

- 3. Detectar precozmente las situaciones de violencia de género, para iniciar la intervención lo antes posible con el fin de reducir riesgos, prevenir daños, minimizar secuelas y fomentar los procesos de autonomía y empoderamiento de la mujer, lo antes posible.
- 4. Facilitar que las mujeres que están sufriendo violencia de género, sean conscientes de la situación que están viviendo e inicien un proceso de ruptura de la relación de maltrato.
- 5. Ofrecer una cobertura integral de necesidades sociales de las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas que de ellas dependen.
- 6. Optimizar los recursos en la atención a las víctimas de violencia de género.

Acciones



1.

- 1.1. Elaboración, desarrollo y visibilización del Manifiesto anual de la Diputación de Palencia contra la violencia de género.
- 1.2. Conmemoración anual del Día Internacional contra la violencia de género y desarrollo de acciones en la provincia.
- 1.3. Continuar reforzando el papel del Consejo Provincial de la mujer y la coordinación de acciones entre las instituciones y la sociedad civil.
- 1.4. Fomentar la participación de los profesionales en conferencias y jornadas, garantizando formación continua necesaria para el mejor desempeño de sus funciones.

2.

- 2.1. Jornadas de sensibilización sobre la problemática de la violencia de género, especialmente entre la juventud.
- 2.2. Difundir la existencia del Teléfono nacional de atención a la violencia de género: 016 y del Teléfono para personas con discapacidad auditiva y/o del habla: 900 116 016
- 2.3. Fomentar el desarrollo de talleres para la adquisición de habilidades en la resolución no violenta de conflictos.
- 2.4. Campañas de reducción de la tolerancia social hacia la violencia de género.
- 2.5. Fomentar el conocimiento y uso de las herramientas tecnológicas existentes que aportan apoyo y seguridad a las posibles víctimas.
- 2.6. En los Campamentos, actividades lúdicas y o deportivas, desarrollar talleres en los que se trabaja la aparición de comportamientos conducentes a la violencia y dominio sobre la mujer desde edades tempranas, para prevenirlos y erradicarlos.
- 2.7. Promocionar, en colaboración con las instituciones educativas, actitudes que conlleven a una convivencia igualitaria entre hombres y mujeres, respetuosa y que valore modos pacíficos de resolución de conflictos, tanto entre el alumnado como en sus familias.
- 2.8. Priorizar actuaciones de sensibilización contra la violencia de género en las convocatorias de subvenciones a las asociaciones juveniles de la provincia.
- 2.9. Desarrollo de campañas y actividades de promoción, encaminadas a transmitir el mensaje, en la población adolescente y juvenil, concienciando de la relación entre roles sexistas y violencias de género, especialmente a través de las redes sociales.

3.

- 3.1. Coordinación interinstitucional con la Subdelegación de Gobierno, las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado y la Junta de Castilla y León, para la detección de casos y puesta en marcha de la intervención.
- 3.2. Coordinación con el personal de los centros de salud, centros educativos y otros profesionales que en el desempeño de su actividad puedan detectar situaciones de violencia de género.
- 3.3. Proactividad en la detección de casos, mediante el manejo de indicadores habitualmente presentes en las situaciones de violencia de género.

4

- 4.1. Información sobre qué es la violencia de género, su proceso, sus manifestaciones y sus consecuencias.
- 4.2. Información sobre sus derechos como persona y, más específicamente, como mujer.
- 4.3. Desmontar mitos en torno a la violencia de género y a los roles asignados socialmente al hombre y a la mujer.



5

- 5.1. Designación de coordinador/a de caso que sea la persona de referencia de la mujer víctima de violencia de género.
- 5.2. Intervención de urgencia para garantizar la atención médica y psicológica, el asesoramiento jurídico y, en su caso, la seguridad en un alojamiento alternativo.
- 5.3. Evaluación del riesgo: con el fin de facilitar la toma de conciencia, la prioridad en la respuesta y la movilización de recursos que mejoren la seguridad de las víctimas.
- 5.4. Diseño de medidas de autoprotección adaptadas a la situación de cada víctima.
- 5.5. Valoración social de la situación de violencia con el fin de realizar una intervención adecuada.
- 5.6. Diseño de plan de actuación integral acorde a las necesidades detectadas en la valoración.
- 5.7. Información sobre los derechos y recursos que asisten a las víctimas de violencia de género.
- 5.8. Tramitación para el acceso a recursos y servicios propios y de otras administraciones.
- 5.9. Seguimiento y evaluación de la situación de violencia y del proceso de autonomía y empoderamiento de la mujer y su unidad familiar.
- 5.10. Coordinación y trabajo en equipo con centros de salud, centros escolares, Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado y otras/os profesionales que estén interviniendo con las víctimas de violencia de género.
- 5.11. Coordinación interna: para garantizar la atención integral y homogénea de las mujeres víctimas de violencia de género.
- 5.12. Elaboración de un manual de coordinador/a de caso, siempre disponible para los profesionales y actualizado en todo momento.
- 5.13. Formación interna: formación en materia de violencia de género: aspectos sociales, jurídicos y de intervención social (detección, valoración, protocolo de intervención y recursos existentes).

6.

- 6.1. Actualización permanente del manual de intervención y del catálogo de recursos existentes, así como del procedimiento de gestión y tramitación.
- 6.2. Mantenimiento y mejora de los recursos propios: apoyo psicológico y alojamiento de urgencia.
- 6.3. Colaboración en el mantenimiento de recursos dependientes de otras administraciones.
- 6.4. Coordinación con otras administraciones y organismos para agilizar la gestión de recursos, así como para evitar duplicidades e incompatibilidades.
- 6.5. Realización de aportaciones y propuestas a otros organismos e instituciones respecto a necesidades detectadas en cuanto a procedimiento de gestión y acceso a recursos.
- 6.6. Participación y colaboración en jornadas formativas organizadas por colegios profesionales que intervienen en materia de violencia de género (abogacía, psicología, trabajo social, etc.) con el fin de difundir el modelo de intervención, sus procesos y recursos.



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales – Juventud
ACCIÓN	1.1. Elaboración, desarrollo y visibilización del Manifiesto anual de la Diputación de Palencia contra la violencia de género.
ACTIVIDADES	Elaboración y difusión del manifiesto.
Objetivo general	Prevenir la violencia de género promoviendo una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, fomentando la autonomía, la autoestima y la seguridad de las mujeres.
Objetivo específico	Liderar un compromiso contra la violencia de género, asumiendo la responsabilidad pública en su erradicación.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Adhesión al manifiesto de la FEMP contra la violencia de género. El manifiesto se traslada a todas las corporaciones de la Provincia compartiendo así los objetivos del 25N.
	Se realiza una concentración del personal técnico y político de la Diputación de Palencia. Se produce un minuto de silencio en memoria de las víctimas por violencia de género, la lectura del manifiesto por parte de varios miembros del Consejo Municipal de la Mujer.
	En el pleno del Consejo de la Mujer reunido el 15 de noviembre de 2023 se aprobó una declaración institucional, elaborada desde la Dirección general de Igualdad y política institucional de la Federación Española de Municipios y Provincia y Provincias, a la que se adhiere por decisión del Consejo provincial de la Mujer.
Año de ejecución previsto	Anual, durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales – Juventud
ACCIÓN	1.2. Conmemoración anual del Día Internacional contra la violencia de género y desarrollo de acciones en la provincia.
ACTIVIDADES	Actos conmemorativos para la celebración del Día Internacional a través de programas, actividades o eventos de diversa índole.
Objetivo general	Prevenir la violencia de género promoviendo una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, fomentando la autonomía, la autoestima y la seguridad de las mujeres.
Objetivo específico	Liderar un compromiso contra la violencia de género, asumiendo la responsabilidad pública en su erradicación.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Adhesión al manifiesto de la FEMP contra la violencia de género. El manifiesto se traslada a todas las corporaciones de la Provincia compartiendo así los objetivos del 25N. De forma paralela, se ha realizado la actividad Video Fórum, con la temática de prevención de violencia de género y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres para reflexionar sobre Igualdad, roles de género, estereotipos y diferentes violencias. Se celebró con motivo del día internacional contra la violencia hacia las mujeres en cuatro Municipios de la provincia de Palencia, en concreto en Pedraza de Campos, Santibáñez de la Peña, Astudillo y Villahán, con una participación de 50 personas.
Año de ejecución previsto	2021, 2022, 2023 y anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales – Juventud
ACCIÓN	1.3. Continuar reforzando el papel del Consejo Provincial de la mujer y la coordinación de acciones entre las instituciones y la sociedad civil.
ACTIVIDADES	Diferentes reuniones y encuentros para combatir la Violencia de Género a través de la figura del Consejo de la Mujer.
Objetivo general	Prevenir la violencia de género promoviendo una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, fomentando la autonomía, la autoestima y la seguridad de las mujeres.
Objetivo específico	Liderar un compromiso contra la violencia de género, asumiendo la responsabilidad pública en su erradicación.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Diferentes reuniones y encuentros para combatir la Violencia de Género a través de la figura del Consejo de la Mujer. Tres reuniones realizadas en 2023.
Año de ejecución previsto	Anual, durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	1.4. Fomentar la participación de los profesionales en conferencias y jornadas, garantizando formación continua necesaria para el mejor desempeño de sus funciones.
ACTIVIDADES	Participar en jornadas o conferencias para mejorar la formación continua.
Objetivo general	Prevenir la violencia de género promoviendo una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, fomentando la autonomía, la autoestima y la seguridad de las mujeres.
Objetivo específico	Liderar un compromiso contra la violencia de género, asumiendo la responsabilidad pública en su erradicación.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Durante el año 2023 se han realizado diferentes formaciones a profesionales que no habían participado anteriormente en formación específica sobre Violencia de Género.
Año de ejecución previsto	2022, 2023. Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	2.1. Jornadas de sensibilización sobre la problemática de la violencia de género, especialmente entre la juventud.
ACTIVIDADES	Realización de jornadas sobre la problemática de la violencia de genero entre la juventud.
Objetivo general	Prevenir la violencia de género promoviendo una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, fomentando la autonomía, la autoestima y la seguridad de las mujeres.
Objetivo específico	Sensibilizar sobre la problemática social que supone la violencia contra las mujeres y concienciar a la ciudadanía de la necesidad de tomar posicionamiento activo contra la violencia de género, con especial atención a los más jóvenes, ayudándoles a identificar los micro machismos, actividades que están en la base de la violencia de género.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Realización de talleres de formación dirigidos a últimos cursos de primaria y cursos de secundaria, para trabajar la igualdad de oportunidades, los estereotipos, la discriminación implícita entre hombres y mujeres y la prevención en el ámbito de las redes sociales donde existe una problemática cada vez mayor relacionada con la discriminación por razón de sexo o la violencia de género. Se abordan temáticas como la socialización diferencial, la igualdad efectiva, los peligros de las redes sociales, formas de violencia de género como el ciberacoso sexual, el cibercontrol, grooming, suplantación de identidad, etc. Además, unos talleres de formación dirigidos a bachillerato y universidad, para abordar la prevención de violencia de género, distinguiendo las distintas maneras de ejercer violencia de género, las nuevas metodologías existentes relacionadas con las nuevas tecnologías, actitudes y comportamientos, estereotipos, etc. Realización de 15 sesiones (Villamuriel de Cerrato, Herrera de Pisuerga, Aguilar de Campoo, Frómista, Cervera de Pisuerga y Paredes de Nava). Total 300 participantes. Además, se han realizado programas y talleres de prevención de violencia de género o el desarrollo de acciones formativas e informativas en materia de educación afectivo sexual,



según las etapas evolutivas y las necesidades detectadas, siendo formaciones en afectividad y sexualidad. Los talleres tienen dos horas de duración dirigidos a menores de 3º y 4º de la ESO, abordando las relaciones afectivas sanas como prevención ante conductas de violencia de género, y analizando, entre otras, las situaciones relativas a la sumisión química, de gran preocupación entre las chicas de mayor edad. Se desarrollan en distintos centros educativos de la provincia y llegan a un total de 8 grupos con una población destinataria de 293 menores en IES Guardo, IES la Ojeda Boedo, IES Santa María la Real e IES Recesvinto y Aulario de Dueñas.
2022, 2023 y anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	2.2. Difundir la existencia del Teléfono nacional de atención a la violencia de género: 016 y del Teléfono para personas con discapacidad auditiva y/o del habla: 900 116 016
ACTIVIDADES	Difundir la existencia de los teléfonos vinculados a la lucha contra la violencia de género.
Objetivo general	Prevenir la violencia de género promoviendo una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, fomentando la autonomía, la autoestima y la seguridad de las mujeres.
Objetivo específico	Sensibilizar sobre la problemática social que supone la violencia contra las mujeres y concienciar a la ciudadanía de la necesidad de tomar posicionamiento activo contra la violencia de género, con especial atención a los más jóvenes, ayudándoles a identificar los micro machismos, actividades que están en la base de la violencia de género.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Difusión y visibilidad de los teléfonos de atención a la violencia de género en las diferentes comunicaciones realizadas por la institución, apoyándose en las redes sociales, web y eventos realizados.
Año de ejecución previsto	Anual, durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	2.3. Fomentar el desarrollo de talleres para la adquisición de habilidades en la resolución no violenta de conflictos.
ACTIVIDADES	Desarrollo de talleres para la adquisición de habilidades en resolución de conflictos.
Objetivo general	Prevenir la violencia de género promoviendo una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, fomentando la autonomía, la autoestima y la seguridad de las mujeres.
Objetivo específico	Sensibilizar sobre la problemática social que supone la violencia contra las mujeres y concienciar a la ciudadanía de la necesidad de tomar posicionamiento activo contra la violencia de género, con especial atención a los más jóvenes, ayudándoles a identificar los micro machismos, actividades que están en la base de la violencia de género.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Existencia de convenio con PAVIA, para prevenir las situaciones que pueden generar acoso, actuando a diferentes niveles: educativo, empresarial y social creando una cultura basada en los valores humanos y la dignidad de la persona acosada. Así como evitar, mediante las correspondientes acciones las consecuencias individuales, sociales y empresariales que el acoso produce en todos los ámbitos de la sociedad. Año 2023. Realización de talleres de resolución de conflictos: - A nivel familiar, atención de 18 menores. - Apoyo psicológico de emergencia: 14 menores - A nivel escolar, con la realización de varias sesiones escolares, con familias, AMPAs, jornadas informativas, llegando a más de 300 personas.
Año de ejecución previsto	Anual, durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	2.4. Campañas de reducción de la tolerancia social hacia la violencia de género.
ACTIVIDADES	Actuaciones para reducir la tolerancia social hacia la violencia de género.
Objetivo general	Prevenir la violencia de género promoviendo una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, fomentando la autonomía, la autoestima y la seguridad de las mujeres.
Objetivo específico	Sensibilizar sobre la problemática social que supone la violencia contra las mujeres y concienciar a la ciudadanía de la necesidad de tomar posicionamiento activo contra la violencia de género, con especial atención a los más jóvenes, ayudándoles a identificar los micro machismos, actividades que están en la base de la violencia de género.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género, 25 de noviembre de 2023 con diferentes actos conmemorativos. Ver punto 3.4. área de Política institucional.
Año de ejecución previsto	Anual, durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	2.5. Fomentar el conocimiento y uso de las herramientas tecnológicas existentes que aportan apoyo y seguridad a las posibles víctimas.
ACTIVIDADES	Difundir las herramientas tecnológicas que están al alcance de las víctimas de violencia de género.
Objetivo general	Prevenir la violencia de género promoviendo una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, fomentando la autonomía, la autoestima y la seguridad de las mujeres.
Objetivo específico	Sensibilizar sobre la problemática social que supone la violencia contra las mujeres y concienciar a la ciudadanía de la necesidad de tomar posicionamiento activo contra la violencia de género, con especial atención a los más jóvenes, ayudándoles a identificar los micro machismos, actividades que están en la base de la violencia de género.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Información a las víctimas de los recursos de seguridad existentes como Atenpro (un servicio de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género) y el Alertcops (una APP de las fuerzas y cuerpos de seguridad, Policía y Guardia Civil, que prestan atención de urgencia).
Año de ejecución previsto	Anual, durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	2.6. En los Campamentos, actividades lúdicas y o deportivas, desarrollar talleres en los que se trabaja la aparición de comportamientos conducentes a la violencia y dominio sobre la mujer desde edades tempranas, para prevenirlos y erradicarlos.
ACTIVIDADES	Realización de actividades de igualdad y adicciones sin sustancia en los campamentos que realiza cada año la Diputación.
Objetivo general	Prevenir la violencia de género promoviendo una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, fomentando la autonomía, la autoestima y la seguridad de las mujeres.
Objetivo específico	Sensibilizar sobre la problemática social que supone la violencia contra las mujeres y concienciar a la ciudadanía de la necesidad de tomar posicionamiento activo contra la violencia de género, con especial atención a los más jóvenes, ayudándoles a identificar los micro machismos, actividades que están en la base de la violencia de género.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Nº de campamentos realizados: 4 Nº de asistentes totales desagregados por sexos: 397 (212 chicas y 185 chicos). Nº de actividades sobre igualdad: 4 (1 por campamento). En los trámites de licitación de estos campamentos se solicita a la empresa adjudicataria la obligatoriedad de desarrollar actividades y charlas que fomenten la igualdad.
Año de ejecución previsto	Anual, durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	2.7. Promocionar, en colaboración con las instituciones educativas, actitudes que conlleven a una convivencia igualitaria entre hombres y mujeres, respetuosa y que valore modos pacíficos de resolución de conflictos, tanto entre el alumnado como en sus familias.
ACTIVIDADES	Actuaciones encaminadas a promocionar la convivencia igualitaria.
Objetivo general	Prevenir la violencia de género promoviendo una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, fomentando la autonomía, la autoestima y la seguridad de las mujeres.
Objetivo específico	Sensibilizar sobre la problemática social que supone la violencia contra las mujeres y concienciar a la ciudadanía de la necesidad de tomar posicionamiento activo contra la violencia de género, con especial atención a los más jóvenes, ayudándoles a identificar los micro machismos, actividades que están en la base de la violencia de género.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
•	X Ejecutada
Indicadores de realización	Durante el curso escolar se realizan diferentes contactos y colaboraciones con los centros escolares y otras instituciones educativas para el desarrollo de otros proyectos específicos como los talleres de igualdad, los tallere de prevención de drogas o afectividad y sexualidad, con el objetivo de promover conductas positivas e igualitarias. En 2022 tuvo lugar un Taller formativo sobre igualdad de oportunidades y contra la violencia de género en el IES de Paredes de Nava "Tierra de Campos".
Año de ejecución previsto	2022, 2023 y anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	2.8. Priorizar actuaciones de sensibilización contra la violencia de género en las convocatorias de subvenciones a las asociaciones juveniles de la provincia. Valoración en los criterios de adjudicación de actuaciones
ACTIVIDADES	contra la violencia de género.
Objetivo general	Prevenir la violencia de género promoviendo una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, fomentando la autonomía, la autoestima y la seguridad de las mujeres.
Objetivo específico	Sensibilizar sobre la problemática social que supone la violencia contra las mujeres y concienciar a la ciudadanía de la necesidad de tomar posicionamiento activo contra la violencia de género, con especial atención a los más jóvenes, ayudándoles a identificar los micro machismos, actividades que están en la base de la violencia de género.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	X En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	 Acción realizada en las convocatorias, de acuerdo a la siguiente baremación, según la finalidad y/o temática a abordar: Prevención, información y actuación contra el: "consumo de drogas", "violencia de género e igualdad" y/o "marginación, sexualidad, racismo, xenofobia, problemáticas sociales": 3 puntos Formación. Búsqueda de empleo. Intercambios. Voluntariado juvenil 2 puntos.
Año de ejecución previsto	Otras actividades de ocio responsable y saludable 1 punto Anual durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	2.9. Desarrollo de campañas y actividades de promoción, encaminadas a transmitir el mensaje, en la población adolescente y juvenil, concienciando de la relación entre roles sexistas y violencias de género, especialmente a través de las redes sociales.
ACTIVIDADES	Campañas y actividades para concienciar de los roles sexistas y contra la violencia de género, especialmente en redes sociales.
Objetivo general	Prevenir la violencia de género promoviendo una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres, fomentando la autonomía, la autoestima y la seguridad de las mujeres.
Objetivo específico	Sensibilizar sobre la problemática social que supone la violencia contra las mujeres y concienciar a la ciudadanía de la necesidad de tomar posicionamiento activo contra la violencia de género, con especial atención a los más jóvenes, ayudándoles a identificar los micro machismos, actividades que están en la base de la violencia de género.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar X En proceso
	o Ejecutada
Indicadores de realización	Se ha realizado como actuación que cumple los objetivos de la acción la entrega de dos premios en el Certamen Cristina Tejedor, para los participantes a través de Twitter.
Año de ejecución previsto	Se prevé que se realicen otras actuaciones a lo largo de la vigencia del Plan.



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	3.1. Coordinación interinstitucional con la Subdelegación de Gobierno, las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado y la Junta de Castilla y León, para la detección de casos y puesta en marcha de la intervención.
ACTIVIDADES	Realización de reuniones de seguimiento para la detección y coordinación de casos.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Detectar precozmente las situaciones de violencia de género, para iniciar la intervención lo antes posible con el fin de reducir riesgos, prevenir daños, minimizar secuelas y fomentar los procesos de autonomía y empoderamiento de la mujer, lo antes posible.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Realización de reuniones de seguimiento: Casa de Acogida: 12 reuniones (12 ordinarias y 2 extraordinarias). Subdelegación del Gobierno: realización de 1 reunión semanal, total 52 reuniones para detección, seguimiento y coordinación de casos.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	3.2. Coordinación con el personal de los centros de salud, centros educativos y otros profesionales que en el desempeño de su actividad puedan detectar situaciones de violencia de género.
ACTIVIDADES	Seguimiento de casos con entidades como centros de salud, centros educativos u otras entidades implicadas.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Detectar precozmente las situaciones de violencia de género, para iniciar la intervención lo antes posible con el fin de reducir riesgos, prevenir daños, minimizar secuelas y fomentar los procesos de autonomía y empoderamiento de la mujer, lo antes posible.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	La coordinación no se realiza a través de reuniones periódicas, sino que se establecen cuando se detecta un caso y se pone en marcha el protocolo. La comunicación llega a servicios sociales vía informe, llamada o reunión en función de la aparición de los casos. En ocasiones, es necesario la solicitud recíproca de información, solicitando al centro educativo por ejemplo información a través del equipo de orientación pedagógico.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	3.3. Proactividad en la detección de casos, mediante el manejo de indicadores habitualmente presentes en las situaciones de violencia de género.
ACTIVIDADES	Protocolos establecidos y registro de indicadores para ser proactivos en la detección de casos.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Detectar precozmente las situaciones de violencia de género, para iniciar la intervención lo antes posible con el fin de reducir riesgos, prevenir daños, minimizar secuelas y fomentar los procesos de autonomía y empoderamiento de la mujer, lo antes posible.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Ante cualquier caso de dependencia, necesidades básicas no cubiertas, maltrato etc. Se pone en funcionamiento un protocolo de indicadores para abordar el cao específico, así como indicadores que puedan mostrar situaciones de alerta. Se realiza de forma transversal para la intervención social que sea necesaria.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	4.1. Información sobre qué es la violencia de género, su proceso, sus manifestaciones y sus consecuencias.
ACTIVIDADES	Información sobre qué es la violencia de género, su proceso, sus manifestaciones y sus consecuencias.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Facilitar que las mujeres que están sufriendo violencia de género, sean conscientes de la situación que están viviendo e inicien un proceso de ruptura de la relación de maltrato.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	La institución, y concretamente el área de servicios sociales y juventud, mantiene y realiza de forma constante a través de las diferentes comunicaciones, eventos, talleres o jornadas la inclusión de contenidos sobre la violencia de género, haciendo uso de lenguaje no sexista. No se evalúan o cuantifica de forma genérica, sino que se realiza de forma intrínseca al trabajo continuo.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	4.2. Información sobre sus derechos como persona y, más específicamente, como mujer.
ACTIVIDADES	Información sobre sus derechos como persona y, más específicamente, como mujer.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Facilitar que las mujeres que están sufriendo violencia de género, sean conscientes de la situación que están viviendo e inicien un proceso de ruptura de la relación de maltrato.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	La institución, y concretamente el área de servicios sociales y juventud, mantiene y realiza de forma constante a través de las diferentes comunicaciones, eventos, talleres o jornadas la inclusión de contenidos sobre los derechos de la mujer. No se evalúan o cuantifica de forma genérica, sino que se realiza de forma intrínseca al trabajo continuo.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	4.3. Desmontar mitos en torno a la violencia de género y a los roles asignados socialmente al hombre y a la mujer.
ACTIVIDADES	Desmontar mitos en torno a la violencia de género y a los roles asignados socialmente al hombre y a la mujer.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Facilitar que las mujeres que están sufriendo violencia de género, sean conscientes de la situación que están viviendo e inicien un proceso de ruptura de la relación de maltrato.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	La institución, y concretamente el área de servicios sociales y juventud, mantiene y realiza de forma constante a través de las diferentes comunicaciones, eventos, talleres o jornadas la inclusión de contenidos sobre la violencia de género, haciendo uso de lenguaje no sexista y rompiendo los mitos existentes. No se evalúan o cuantifica de forma genérica, sino que se realiza de forma intrínseca al trabajo continuo.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	5.1. Designación de coordinador/a de caso que sea la persona de referencia de la mujer víctima de violencia de género.
ACTIVIDADES	Designación de coordinadores/as de caso.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Ofrecer una cobertura integral de necesidades sociales de las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas que de ellas dependen.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización Año de ejecución previsto	Para cada uno de los casos que se gestionan desde la Diputación de Palencia, se establece un coordinador/a de caso como profesional de referencia, ya que es quien realiza la primera acogida de la mujer víctima de maltrato, quien valora sus necesidades y analiza su entorno, y también la persona que diseña junto a cada víctima un plan de atención integral. Durante el 2023 se han detectado 192 casos (en 2022 con
	el cambio de protocolo no se contabiliza si tienen orden de protección). Durante la vigencia del Plan
7 tilo de ejecución previsto	Darante la vigericia del Fiari



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	5.2. Intervención de urgencia para garantizar la atención médica y psicológica, el asesoramiento jurídico y, en su caso, la seguridad en un alojamiento alternativo.
ACTIVIDADES	Intervenciones de urgencia necesarias para garantizar la atención a la víctima.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Ofrecer una cobertura integral de necesidades sociales de las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas que de ellas dependen.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Durante al año 2023 se han realizado 6 actuaciones de urgencia, consistentes en acudir a un centro de emergencia o alojamientos concertados.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	5.3. Evaluación del riesgo: con el fin de facilitar la toma de conciencia, la prioridad en la respuesta y la movilización de recursos que mejoren la seguridad de las víctimas.
ACTIVIDADES	Evaluaciones del riesgo que sirvan para la toma de decisiones posteriores.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Ofrecer una cobertura integral de necesidades sociales de las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas que de ellas dependen.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Existencia de una escala de valoración del riesgo (RVD) la cual consta de 16 ítem de los cuales se obtiene una cuantificación del nivel riesgo (bajo, medio o alto).
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	5.4. Diseño de medidas de autoprotección adaptadas a la situación de cada víctima.
ACTIVIDADES	Diseño de plan de medidas adaptadas a cada situación.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Ofrecer una cobertura integral de necesidades sociales de las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas que de ellas dependen.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Se diseña un plan de autoprotección en el que se establecen criterios, metodologías y recomendaciones, teniendo en cuenta las singularidades de cada caso concreto.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	5.5. Valoración social de la situación de violencia con el fin de realizar una intervención adecuada.
ACTIVIDADES	Valoración social a través de los informes sociales.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Ofrecer una cobertura integral de necesidades sociales de las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas que de ellas dependen.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Elaboración de informe social que recaba datos relevantes de la situación de la mujer víctima de violencia de género (tipo de violencia sufrida, situación judicial, situación familiar, red de apoyos, cobertura de necesidades de vivienda, económicos, de formación, etc.). Finalmente, el/la coordinar/a de caso realiza, en función de la situación, un análisis diagnóstico.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	5.6. Diseño de plan de actuación integral acorde a las necesidades detectadas en la valoración.
ACTIVIDADES	Desarrollo de planes de actuación integrales.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Ofrecer una cobertura integral de necesidades sociales de las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas que de ellas dependen.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	En función de la valoración social y de las necesidades detectadas se define, conjuntamente con la mujer, el proyecto de intervención a realizar, bien a través de medidas relacionadas con la vivienda, la formación, la necesidad de prestaciones económicas, de asesoramiento legal, de apoyo psicológicoetc.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	5.7. Información sobre los derechos y recursos que asisten a las víctimas de violencia de género.
ACTIVIDADES	Información sobre derechos y recursos.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Ofrecer una cobertura integral de necesidades sociales de las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas que de ellas dependen.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	La persona que ejerce de coordinador/a de caso informa a la mujer de los derechos que le asisten como víctima de violencia de género, así como de los recursos a los podría acceder en función de su situación concreta. Se informe de derechos judiciales, laborales, de extranjería, de acceso a recursos, etc.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	5.8. Tramitación para el acceso a recursos y servicios propios y de otras administraciones.
ACTIVIDADES	Ejecución del plan integral y realización de las gestiones y actuaciones correspondientes.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Ofrecer una cobertura integral de necesidades sociales de las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas que de ellas dependen.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Puesta en marcha el plan de atención integral, gestionando o apoyando en la gestión de los recursos oportunos para cubrir las necesidades detectadas. Dichos recursos pueden ser propios (apoyos psicológico o prestaciones de urgencia social, por ejemplo) o depender de otros organismos (SEPE, Junta, Seguridad Social).
Año de ejecución previsto	No procede



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	5.9. Seguimiento y evaluación de la situación de violencia y del proceso de autonomía y empoderamiento de la mujer y su unidad familiar.
ACTIVIDADES	Seguimiento de los casos prestando los servicios necesarios.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Ofrecer una cobertura integral de necesidades sociales de las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas que de ellas dependen.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Seguimiento de los casos durante el tiempo necesario hasta que el caso se cierra por tener cubiertas todas las necesidades y la intervención ya no sea necesaria. La media aproximada de los casos puede situarse en torno a los 24 meses.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	5.10. Coordinación y trabajo en equipo con centros de salud, centros escolares, Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado y otras/os profesionales que estén interviniendo con las víctimas de violencia de género.
ACTIVIDADES	Celebración de reuniones o contactos para el seguimiento con diferentes agentes implicados.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Ofrecer una cobertura integral de necesidades sociales de las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas que de ellas dependen.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Ver punto 3.1. donde se cita lo siguiente: Realización de reuniones de seguimiento: Casa de Acogida: 14 reuniones. Subdelegación del Gobierno: realización de 1 reunión semanal, total 52 reuniones para detección, seguimiento y coordinación de casos.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	5.11. Coordinación interna: para garantizar la atención integral y homogénea de las mujeres víctimas de violencia de género.
ACTIVIDADES	Reuniones de coordinación interna.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Ofrecer una cobertura integral de necesidades sociales de las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas que de ellas dependen.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Realización de reuniones presenciales en cada CEAS (11), para la realización del seguimiento de los casos de forma individual. Total 33 reuniones / año 2023.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	5.12. Elaboración de un manual de coordinador/a de caso, siempre disponible para los profesionales y actualizado en todo momento.
ACTIVIDADES	Redacción de manual de coordinador/a de caso y actualizaciones necesarias.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Ofrecer una cobertura integral de necesidades sociales de las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas que de ellas dependen.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Existencia de un manual de intervención, que detalla todos los procedimientos a seguir, fases y aspectos a tener en cuenta para poder trabajar cada caso. Este manual está al acceso de las coordinadoras de caso, es decir, las trabajadoras sociales), contando con actualización continua y permanente a través de herramientas informáticas que permiten el acceso en la nube.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	5.13. Formación interna: formación en materia de violencia de género: aspectos sociales, jurídicos y de intervención social (detección, valoración, protocolo de intervención y recursos existentes).
ACTIVIDADES	Realización de actuaciones de formación necesarias para la correcta ejecución de los servicios a prestar.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Ofrecer una cobertura integral de necesidades sociales de las mujeres víctimas de violencia de género y a las personas que de ellas dependen.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Durante el año 2023 se ha realizado una formación personalizada a cada uno de los trabajadores sociales que acceden al servicio. No se indica el nº de participantes.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	6.1. Actualización permanente del manual de intervención y del catálogo de recursos existentes, así como del procedimiento de gestión y tramitación.
ACTIVIDADES	Actualización permanente del manual de intervención y del catálogo de recursos existentes.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Optimizar los recursos en la atención a las víctimas de violencia de género.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Existencia de una persona responsable dentro del área que se encarga de las actualizaciones del manual de intervención, con el fin de que dichos documentos estén actualizados y disponibles a través de la nube para los diferentes trabajadores/as del servicio.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	6.2. Mantenimiento y mejora de los recursos propios: apoyo psicológico y alojamiento de urgencia.
ACTIVIDADES	Mantenimiento y mejora de los recursos propios
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Optimizar los recursos en la atención a las víctimas de violencia de género.
Estado de ejecución	o Sin ejecutaro En procesoX Ejecutada
Indicadores de realización	Los recursos propios tal como el apoyo psicológico se realizan a través de los Equipos de Apoyo a Familias que cuentan con 4 psicólogos/as. Durante el año 2023 se ha realizado el apoyo continuo a 35 mujeres. Así mismo, existe el alojamiento de urgencia a través de una colaboración con alojamientos hosteleros de la provincia. En este último caso, se ha hecho uso en 3 ocasiones en 2023.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	6.3. Colaboración en el mantenimiento de recursos dependientes de otras administraciones.
ACTIVIDADES	Colaboración en el uso de recursos externos de otras administraciones.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Optimizar los recursos en la atención a las víctimas de violencia de género.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Colaboración con la casa de acogida del Ayuntamiento de Palencia a través de un importe económico. Otros recursos externos son los centros de emergencia, así como el apoyo psicológico prestado por la Junta de Castilla y León y el apoyo psicológico prestado por los Juzgados a través de la asistencia de víctimas de delitos violentos (no específico de mujer). En 2023 la casa ha contado con la estancia de 6 mujeres y 7 menores.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	6.4. Coordinación con otras administraciones y organismos para agilizar la gestión de recursos, así como para evitar duplicidades e incompatibilidades.
ACTIVIDADES	Coordinación con otras administraciones y organismos para agilizar la gestión de recursos.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Optimizar los recursos en la atención a las víctimas de violencia de género.
	o Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	X Ejecutada
Indicadores de realización	Se realiza una coordinación específica en casa caso para evitar que los recursos se puedan duplicar, especialmente aquellos que se prestan por parte de diferentes administraciones locales, regionales o nacionales. En este caso, se realiza según el territorio de aplicación y la disponibilidad de profesionales.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	6.5. Realización de aportaciones y propuestas a otros organismos e instituciones respecto a necesidades detectadas en cuanto a procedimiento de gestión y acceso a recursos.
ACTIVIDADES	Realización de aportaciones y propuestas a otros organismos e instituciones.
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Optimizar los recursos en la atención a las víctimas de violencia de género.
Estado de ejecución	o Sin ejecutar o En proceso X Ejecutada
Indicadores de realización	Ante cualquier normativa, protocolo o cambio en los procedimientos realizados por la Junta de Castilla y León u otros niveles administrativos, se realiza un envío de borradores o documentación de consulta al área para la remisión de propuestas, comentarios o sugerencias. Durante el año 2023 no se han realizado aportaciones dado que no se ha recibido ninguna solicitud o propuesta. Durante el año 2021, se ha trabajo en un nuevo protocolo para la coordinación de caso de especial vulnerabilidad, realizándose reuniones con la Junta de Castilla y León, la subdelegación del gobierno y la fiscalía. En el 2022 se ha puesto en marcha dicho protocolo y se cumple dentro de las reuniones y coordinaciones que se mantienen con la Subdelegación del Gobierno y la Sección de Mujer de la Junta de Castilla y León.
Año de ejecución previsto	Durante la vigencia del Plan



LÍNEA ESTRATEGICA	VIOLENCIA DE GÉNERO
RESPONSABLE	Servicios Sociales
ACCIÓN	6.6. Participación y colaboración en jornadas formativas organizadas por colegios profesionales que intervienen en materia de violencia de género (abogacía, psicología, trabajo social, etc.) con el fin de difundir el modelo de intervención, sus procesos y recursos.
ACTIVIDADES	Participación y colaboración en jornadas formativas
Objetivo general	Mejorar la seguridad de la mujer víctima de violencia de género y de las personas que de ella dependen, fomentando su autonomía y empoderamiento.
Objetivo específico	Optimizar los recursos en la atención a las víctimas de violencia de género.
	X Sin ejecutar
Estado de ejecución	o En proceso
	o Ejecutada
Indicadores de realización	No se han realizado actuaciones en 2023.
Año de ejecución previsto	Valorar su realización a lo largo de la vigencia del Plan

